

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Justicia, que las cursará a la expresada Dirección General informando sobre cada uno de los concursantes si es o no destinable.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del aspirante
- Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa la obligación por parte del que resulte designado de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 2 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de marzo de 1970 por la que se admite la renuncia de don Francisco Bordallo Gutiérrez para el cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales y se nombra para sustituirle a don Alfredo Salvador Bosque.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Francisco Bordallo Gutiérrez, designado por Orden de 6 de los corrientes para formar parte como Vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha tenido a bien admitir la renuncia de don Francisco Bordallo Gutiérrez para el expresado cargo y nombrar para sustituirle a don Alfredo Salvador Bosque, Fiscal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Prisiones convocada por Orden de 8 de octubre de 1969 por la que se hace público el orden en que han de actuar los opositores.

Relación de aspirantes a plazas del Cuerpo de Capellanes de Prisiones según el orden resultante del sorteo celebrado en el día de hoy, que regirá para la actuación de los mismos en la oposición convocada por Orden ministerial de 8 de octubre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 del mismo mes:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Pablo Sancho Rodríguez.
2	D. Longinos Aparicio Bravo.
3	D. Juan Cerreto Aparicio.
4	D. Abundio Chato Aguado.
5	D. José María Domínguez Cabello.
6	D. José Antonio Fernández Rodríguez.
7	D. Francisco García Gómez.
8	D. Abdón de Juan González.
9	D. Lorenzo Marcos Prado.
10	D. Jesús Martín González.
11	D. Francisco Emiliano Moreno Gómez.

Conforme se anunció oportunamente, el primer ejercicio de la oposición comenzará a las doce horas del día 7 de abril próximo, en el Hospital Penitenciario de Madrid, sito en la calle de Juan de Vera, número 10.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Secretario, Félix Pardo Martínez.—Visto Bueno: El Presidente, Doroteo Hernández Vera

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de lo Contencioso del Estado por la que se aprueba el programa oficial que ha de regir en los ejercicios orales de las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado

Vista la propuesta de la Comisión redactora del nuevo programa de las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado, este Centro directivo, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 94 del Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso del Estado y del Cuerpo de Abogados del Estado, según la redacción dada al mismo por el Decreto 1818/1965 de 24 de junio, acuerda aprobar dicha propuesta, quedando, en consecuencia, redactado el programa en los términos que figuran a continuación.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—El Director general, José María Telera Vitoray

Programa para las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado

DERECHO CIVIL

Tema 1.º El Derecho objetivo y el Orden moral.—Derecho natural y Derecho positivo.—Derecho público y Derecho privado.—Otras divisiones del Derecho objetivo; los Derechos especiales, particular referencia al Derecho agrario.

Tema 2.º El Derecho civil de España; evolución y contenido actual.—El Código civil español; historia, contenido y crítica.—Eficacia del Código civil: eficacia derogatoria y eficacia general supletoria.—Principales modificaciones del texto del Código civil.—Idea de las leyes que el Código deja subsistentes y de la legislación posterior complementaria o modificadora del mismo.

Tema 3.º Los Derechos forales.—Provincias y territorios de Derecho foral.—El sistema de compilaciones; rasgos fundamentales de las que han sido promulgadas.—El Derecho foral navarro.—El Fuero del Baylio.

Tema 4.º Las fuentes del Derecho; enumeración y ordenación jerárquica de las fuentes.—La Ley; requisitos.—La costumbre; clases; prueba de la costumbre.

Tema 5.º Los principios generales del Derecho; funciones.—La jurisprudencia; su valor.—La doctrina de los autores.—Aplicación de las normas jurídicas.—Las lagunas de la Ley y la analogía.

Tema 6.º Efectos esenciales de las normas.—Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de Derecho.—La nulidad como sanción general.—El fraude a la Ley; requisitos y efectos.

Tema 7.º Eficacia constitutiva del Derecho.—La relación jurídica y la institución jurídica.—La titularidad y el Derecho subjetivo.—Derechos subjetivos absolutos y relativos.—Situaciones jurídicas secundarias; situaciones jurídicas interinas.

Tema 8.º Ejercicio de los derechos; sus límites; doctrina del abuso del derecho.—Modificación, transmisión y extinción de derechos.—Renuncia.—El poder de disposición y las prohibiciones de enajenar.

Tema 9.º Límites de la eficacia de las normas.—Comienzo y fin de la vigencia de las normas; la derogación tácita.—Normas de transición.—El principio de irretroactividad.—Principios básicos de las disposiciones transitorias del Código civil.

Tema 10. La Ley en el espacio.—El Derecho internacional privado; naturaleza.—Sistemas históricos y doctrinales en materia de conflictos de Leyes.—La reciprocidad, el Orden público, el reenvío y el fraude de Ley en el Derecho internacional privado.

Tema 11. Principios y normas del Código civil español en materia de conflictos de Leyes.—El Derecho interregional en España.

Tema 12. La persona.—El nacimiento de la persona física.—Protección jurídica del concebido.—La muerte de la persona.—El problema de la premortencia.—El domicilio.—El nombre.

Tema 13. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.—Las circunstancias modificativas de la capacidad; teoría de los estados civiles.—La edad; la mayoría de edad; capacidad de los menores de edad, de los emancipados y de los habilitados de edad.—El sexo.

Tema 14. El matrimonio como causa modificativa de la capacidad de obrar.—Capacidad de la mujer casada; extensión.—Levantamiento de las restricciones a su capacidad de obrar; licencia marital; licencia judicial.—Estado religioso.—La incapacidad; tipos y efectos.

Tema 15. La nacionalidad.—Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad.—La doble nacionalidad.

Condición jurídica de los extranjeros.—La vecindad civil; adquisición y pérdida.

Tema 16. La ausencia.—Defensa del desaparecido.—Declaración de ausencia; requisitos y efectos.—Declaración de fallecimiento; requisitos y efectos.

Tema 17. El Registro Civil; breve referencia histórica.—Su objeto.—Organización; secciones.—Eficacia de los asientos; la prueba del estado civil.—Publicidad de los asientos; certificaciones.—Rectificación de asientos.

Tema 18. Las personas jurídicas; su naturaleza y clases.—Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas.—La persona jurídica tipo asociación y la persona jurídica tipo fundación; la cuestión de las fundaciones de interés particular.—Naturaleza del negocio jurídico fundacional.

Tema 19. Las cosas.—Clases; bienes muebles e inmuebles; de dominio público y de propiedad privada.—Partes integrantes y pertenencias.—El patrimonio; tipos.

Tema 20. El hecho y el acto jurídico.—El negocio jurídico.—Elementos esenciales. La voluntad; los vicios del consentimiento; normas del Código civil sobre vicios del consentimiento.

Tema 21. La causa; teoría general.—La causa en los contratos; normas del Código civil.—Los negocios abstractos.—Teoría del enriquecimiento sin causa.—Los negocios jurídicos anómalos; simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.

Tema 22. La representación en el negocio jurídico.—Representación directa e indirecta.—Representación voluntaria y legal.—El poder irrevocable.—El negocio consigo mismo (autocontrato).—La subsistencia del poder extinguido.

Tema 23. Prueba de los hechos y actos jurídicos en general; naturaleza.—Documentos públicos y privados.—Examen especial de los documentos notariales.—Las presunciones en el ámbito del Derecho civil.—Otros medios de prueba; referencia al Derecho procesal.

Tema 24. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas.—Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases.—Examen especial de la prescripción extintiva.—La caducidad.—La prescripción extintiva en los Derechos forales.

Tema 25. El derecho real; naturaleza y caracteres.—Su diferencia con el derecho de crédito.—La tipicidad de los derechos reales.—Derechos reales reconocidos en la legislación española.—Tipos dudosos de derechos reales.

Tema 26. El derecho real de dominio; extensión y contenido.—Protección del dominio; examen especial de la acción reivindicatoria.—Limitaciones del dominio; las relaciones de vecindad.

Tema 27. Modos de adquirir el dominio.—El título y el modo en el sistema romano y en el Derecho comparado.—Derecho español; la tradición.—Estudio de la ocupación.

Tema 28. La accesión; su fundamento; clases.—Accesión en bienes muebles e inmuebles.—Doctrina de los frutos y figuras afines.

Tema 29. La usucapción; referencia histórica y significado actual.—Requisitos y efectos.—Renuncia.—Especialidades forales en materia de usucapción.

Tema 30. Modos de perder el dominio.—Estudio especial del abandono.—La pérdida del dominio en virtud de las adquisiciones a non domino.

Tema 31. La comunidad de bienes y el condominio.—Reglas del Código civil.—Tipos dudosos de comunidad y comunidades especiales.—La propiedad horizontal.

Tema 32. La posesión; su naturaleza jurídica.—Fundamento y condiciones de la protección posesoria.—Clases.—La posesión de derechos y la posesión civilísima.

Tema 33. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión.—Efectos de la posesión.—La posesión de bienes muebles.—Referencia a las especialidades forales en materia de posesión.

Tema 34. El usufructo.—Naturaleza y caracteres.—Contenido; examen especial de los derechos y obligaciones del usufructuario.

Tema 35. Constitución y extinción del usufructo.—Usufructos especiales.—Derechos de uso y habitación.

Tema 36. El derecho real de servidumbre.—Fundamento, caracteres y elementos. Clases.—Constitución, modificación y extinción.—Contenido.—Las llamadas servidumbres personales.—Las servidumbres voluntarias.

Tema 37. Las servidumbres legales en particular.—Normas fundamentales de las servidumbres de aguas, paso, medianería, luces y vistas y desagüe de los edificios.—Distancias y obras intermedias.—Principales especialidades forales en materia de servidumbres.

Tema 38. El derecho real de censo; caracteres.—Especies; referencia al concepto unitario de carga real.—Principales reglas comunes a todos los censos sobre su constitución, contenido y extinción.—Esquema fundamental de los censos consignativo y reservativo.

Tema 39. El censo enfiteutico.—Principales reglas sobre constitución, contenido y extinción.—Foros y subforos.—Referencia a otras figuras censales.—El derecho de superficie.—Referencia a las especialidades sobre censos y foros en Cataluña y Galicia.

Tema 40. Derechos reales de garantía; formas de garantía real.—El derecho real de prenda; constitución, contenido y extinción.—Prenda sobre derechos y prenda irregular.—El derecho real de anticresis.

Tema 41. La obligación; evolución y naturaleza.—Elementos: sujetos, objeto y vínculo.—Las fuentes de las obligaciones.—Las obligaciones naturales en el Código civil.

Tema 42. Clases de obligaciones por el sujeto y por el vínculo; unilaterales y recíprocas, mancomunadas y solidarias.—Obligaciones puras, condicionales y a plazo.—La llamada «conditio iuris».

Tema 43. Clases de obligaciones por el objeto; únicas y múltiples (conjuntivas, alternativas y facultativas); positivas y negativas, específicas y genéricas, divisibles e indivisibles, principales y accesorias; la cláusula penal.

Tema 44. Cumplimiento de las obligaciones.—Incumplimiento; causas: mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor.—Efectos del incumplimiento; cumplimiento forzoso en forma específica.

Tema 45. Resarcimiento de daños y perjuicios.—El principio de responsabilidad patrimonial universal.—Modificaciones convencionales; limitaciones legales.—La acción subrogatoria y la acción revocatoria o pauliana.

Tema 46. Causas de extinción de las obligaciones.—El pago; naturaleza y requisitos.—Formas especiales de pago; imputación de pagos, pagos por cesión de bienes y consignación.

Tema 47. Pérdida de la cosa debida.—Confusión de derechos.—Condonación de la deuda.—La compensación.—La novación.—Asunción de deuda.

Tema 48. El contrato; fundamento y función.—Sistemas de contratación.—Capacidad de los contratantes.—Objeto del contrato.—La forma.

Tema 49. Perfección y consumación del contrato.—Interpretación de los contratos. Irrevocabilidad de los contratos; cláusula «rebus sic stantibus» y teoría del riesgo imprevisible.—Especificaciones en favor de tercero.

Tema 50. Ineficacia de los contratos.—Inexistencia, nulidad y anulabilidad; sus causas y efectos.—Confirmación de los contratos.—Rescisión; contratos y pagos rescindibles.

Tema 51. Idea de la clasificación de los contratos.—Contratos atípicos, múltiples y mixtos.—El contrato preparatorio o precontrato.—La promesa de venta y el contrato de opción.—Contratos normativos y contratos de adhesión.

Tema 52. El contrato de compraventa.—Naturaleza; la transmisión del dominio; el pacto de reserva de dominio.—Elementos de este contrato.—Prohibiciones.—La venta de la cosa ajena.—Perfección de la compraventa; las arras.

Tema 53. Obligaciones del vendedor.—Conservación de la cosa; teoría de los riesgos.—Entrega de la cosa vendida.—Faneamiento.—Obligaciones del comprador.—Pago del precio y pago de intereses.

Tema 54. El retracto convencional; naturaleza, condiciones y efectos.—Retratos legales; preferencia entre retractos y entre retrayentes.—Especialidades forales más conocidas en materia de compraventa y de retractos.

Tema 55. La transmisión de créditos; sus causas.—El contrato de cesión; requisitos y efectos.—Cesiones especiales; la cesión de créditos litigiosos.—El contrato de permuta.

Tema 56. La donación; su naturaleza.—Elementos personales, reales y formales; perfección del contrato.—Efectos; efectos derivados de pactos especiales.

Tema 57. Revocación y reducción de donaciones.—Donaciones especiales; estudio especial de las donaciones «mortis causa» y de las indirectas.—Breve referencia a las especialidades forales en materia de donaciones.

Tema 58. El contrato de arrendamiento; su función y especies.—Principios y normas fundamentales del Código civil en materia de arrendamientos.—El contrato de aparcería; principales especialidades forales.

Tema 59. Régimen del arrendamiento de fincas urbanas en el Derecho común y en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta.—Principios básicos de la legislación especial sobre arrendamiento de viviendas y de locales de negocio.—Cesión, traspaso y subarriendo.

Tema 60. Régimen del arrendamiento de fincas rústicas en el Derecho común y en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta.—Principios básicos de la legislación especial en la materia; el acceso a la propiedad.

Tema 61. El contrato de préstamo; sus especies.—El comodato.—El precario.—El mutuo.—Legislación sobre préstamos usuarios.

Tema 62. El contrato de arrendamiento de obra o de empresa.—El contrato de edición.—Los contratos de trabajo y transporte en el Código civil.

Tema 63. El contrato de mandato; naturaleza y especies.—Contenido y efectos.—Extinción del mandato.—Contrato de mediación o corretaje.

Tema 64. El contrato de sociedad.—Principios y reglas fundamentales de la sociedad en el Código civil.—Contratos aleatorios.—Seguro.—Renta vitalicia.—Juego y apuesta.

Tema 65. El contrato de depósito; su naturaleza y especies.—El depósito ordinario.—Depósitos irregular y necesario.—El secuestro.—Contratos de hospedaje y de exposición.

Tema 66. El contrato de fianza.—Su regulación en el Código civil.—Breve referencia a las especialidades forales.

Tema 67. Transacciones y compromisos. La cláusula compromisoria.—La concurrencia de créditos desde el punto de vista del Derecho civil; clasificación y prelación de créditos.

Tema 68. Los cuasi contratos.—Pago y cobro de lo indebido.—Gestión de negocios ajenos sin mandato.—Obligaciones nacidas de culpa extracontractual; la cuestión de los daños morales.

Tema 69. El matrimonio; naturaleza, caracteres y fines.—Sistema del Derecho español vigente.—Matrimonio canónico; requisitos.—Impedimentos; su dispensa.—Celebración e inscripción;

prueba del matrimonio canónico.—Matrimonios canónicos de excepción.

Tema 70. El matrimonio civil.—Requisitos; justificación de la acatolalidad.—Impedimentos; su dispensa.—Celebración e inscripción; prueba.—Formas excepcionales.

Tema 71. Efectos personales del matrimonio.—Efectos patrimoniales; la organización económica de la sociedad conyugal. Sistema adoptado por el Código civil.—Las capitulaciones matrimoniales: naturaleza, requisitos y limitaciones.—Modificación de las capitulaciones.

Tema 72. El régimen matrimonial de comunidad de bienes.—La sociedad legal de gananciales; naturaleza, constitución y extinción.—Bienes privativos de los cónyuges y bienes gananciales.

Tema 73. Cargas y obligaciones de la Sociedad de gananciales.—Administración y enajenación de los gananciales.—Disolución y liquidación.

Tema 74. Régimen de separación de bienes.—Especies; casos en que puede solicitarse y requisitos de forma de la separación judicial.—Sus efectos.—Reacción de la separación judicial.—Administración de los bienes del matrimonio por la mujer.

Tema 75. La dote; finalidad y esencia.—Clases: la dote obligatoria; la dote confesada; la dote estimada y la inestimada.—Principios y reglas fundamentales del Código civil sobre garantía, administración enajenación y restitución de la dote.

Tema 76. Donaciones por razón del matrimonio y donaciones entre cónyuges en el Derecho común.—Principales especialidades forales en esta materia.—Bienes parafernales; administración y enajenación.

Tema 77.—El régimen económico del matrimonio y las capitulaciones matrimoniales en los Derechos forales.

Tema 78. Suspensión y disolución de la sociedad conyugal.—Nulidad y separación personal; sus causas.—Efectos civiles que producen la nulidad y la separación personal.—Procedimiento y competencia.

Tema 79. La filiación; principios generales.—La filiación legítima; acciones para reclamar o impugnar la legitimidad; derechos de los hijos legítimos; prueba.—La legitimación; sus especies; procedimientos; derechos de los hijos legitimados.

Tema 80. La llamada filiación ilegítima; clases de hijos ilegítimos.—Referencia al Derecho comparado.—Los hijos naturales; reconocimiento voluntario; el problema de la investigación de la paternidad; derechos de los hijos ilegítimos.

Tema 81. La filiación civil o adoptiva; su fundamento.—Referencia al Derecho comparado.—Clases.—Requisitos, efectos y extinción.

Tema 82. La patria potestad; su evolución histórica.—Elementos personales.—Efectos con relación a las personas y a los bienes de los hijos.

Tema 83. Sustitución, suspensión y extinción de la patria potestad.—Casos en que se recupera.—La mayoría de edad y la emancipación como causas de extinción de la patria potestad.—La patria potestad en los Derechos forales.

Tema 84. La deuda alimenticia; los alimentos entre parientes.—Caracteres de la obligación alimenticia.—Personas obligadas a darse alimentos; orden de preferencia para reclamarlos y prestarlos.—Cuantía de los alimentos; su extensión.—Exigibilidad y formas de prestación de la obligación alimenticia.—Extinción de esta obligación.

Tema 85. La tutela; referencia histórica; principios del Código civil español.—Personas sujetas a tutela.—Delación de la tutela; tutela testamentaria; tutela legítima y sus especies; tutela dativa.—Constitución de la tutela.—El tutor y el protutor.

Tema 86. Contenido de la tutela; deberes, atribuciones y derechos del tutor; actos prohibidos; responsabilidad.—Sucinto estudio del Consejo de familia.—Extinción de la tutela.

Tema 87. La sucesión «mortis causa».—Fundamento, evolución histórica y clases.—La herencia y el derecho hereditario.—Carácter diferencial entre el heredero y el legatario.—Situaciones en que puede encontrarse la herencia.—La herencia yacente.

Tema 88. Fases o etapas de la herencia. Apertura y delación.—Condiciones requeridas para suceder; capacidad e incapacidades; causas de indignidad.—El «ius delationis»; su transmisión.

Tema 89. Adquisición de la herencia; la aceptación.—Clases.—Capacidad para aceptar y forma de la aceptación.—Efectos de la aceptación pura y simple; responsabilidad por las deudas y cargas de la herencia.—Beneficio de inventario y derecho de deliberar.—Repudiación de la herencia; renuncia en perjuicio de acreedores.

Tema 90. Las reservas.—La reserva ordinaria; fundamento y naturaleza.—Reservistas, reservatarios y bienes reservables; efectos de la reserva; enajenación de bienes reservables; extinción.—La reserva lineal; fundamento y naturaleza.—Estudio del artículo 814 del Código civil.

Tema 91. La partición de la herencia; su naturaleza.—Personas que pueden pedir la partición.—Personas que pueden practicarla; examen de la partición hecha por el testador y de la practicada por los herederos.

Tema 92. Reglas de la partición y análisis de las diferentes operaciones que comprende.—Consideración especial de la colación.—Efectos de la partición.—Nulidad, rescisión y modificación.

Tema 93. La sucesión testamentaria; el testamento; caracteres y contenido.—Clases.—Capacidad para testar; incapacidades. Solemnidades generales de los testamentos.

Tema 94. Testamento abierto; requisitos y formalidades.—Testamento cerrado; requisitos, conservación y protocolización.

Tema 95.—Testamento ológrafo; requisitos.—Conservación, presentación, adverbación y protocolización.—Formas excepcionales de los testamentos abierto y cerrado.

Tema 96. Testamentos militar, marítimo y hecho en país extranjero.—Principales variedades forales en materia de testamentos.

Tema 97. Interpretación de las disposiciones testamentarias.—Ineficacia de los testamentos; revocación, nulidad y caducidad.—Las cláusulas «ad cautelam».—Especialidades forales.

Tema 98. Institución de heredero.—Requisitos, forma y modalidades.—Especialidades forales.

Tema 99. Sustituciones hereditarias; sus clases.—Sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar.—La sustitución fideicomisaria; límites y efectos.—Fideicomisos y cláusulas de residuo.

Tema 100.—Variedades forales en materia de sustituciones y fideicomisos.—La herencia de confianza en Cataluña y Navarra.

Tema 101. La sucesión forzosa y la libertad de testar; evolución histórica y sistemas.—Naturaleza jurídica de la legítima con arreglo al Código civil.—Fijación de la legítima.—Renuncia o transacción sobre la legítima futura; la intangibilidad de la legítima.

Tema 102. Legítima de los descendientes y ascendientes legítimos, legitimados, naturales y adoptivos.—Derechos de los hijos ilegítimos no naturales.—Derecho de reversión.

Tema 103. La mejora; evolución histórica; naturaleza y clases.—Personas que pueden mejorar y ser mejoradas; delegación; mejora del nieto.—Promesa de mejorar y revocación de la mejora.—Gravámenes sobre la misma.

Tema 104. Derechos sucesorios del cónyuge viudo.—El usufructo universal de viudedad en el Derecho común.—Principales especialidades forales en materia de legítimas y en relación con los derechos del cónyuge viudo.

Tema 105. La desheredación; su fundamento.—Quiénes pueden desheredar y ser desheredados.—Causas y efectos de la desheredación.—Extinción.—La preterición; sus efectos.—La acción de suplemento de legítima.

Tema 106. El legado.—Idea de sus diferentes especies.—Estudio del legado de parte alicuota.—Aceptación y renuncia.—Orden de preferencia para su pago.—Nulidad y extinción.

Tema 107. La sucesión intestada.—Exposición de los diferentes órdenes de llamamientos del Código civil y de los Derechos forales.—Examen especial de la sucesión del Estado.

Tema 108. Derechos de representación y de acrecer.—La acción de petición de herencia; condiciones de ejercicio.—Efectos; validez de los actos del heredero aparente.—Prescripción.

Tema 109. El albaceazgo; su naturaleza.—Clases.—Capacidad y prohibiciones.—Duración y extinción.—El contador partidor y figuras afines.

Tema 110. La sucesión contractual en el Derecho común y en las legislaciones forales.

DERECHO HIPOTECARIO

Tema 1.º Derecho inmobiliario y Derecho hipotecario.—Sus relaciones con el Derecho civil.—El Registro de la Propiedad; sus fines y evolución legislativa en España.—Legislación vigente.

Tema 2.º Los sistemas hipotecarios.—Referencia especial a los sistemas alemán, suizo, francés y australiano.

Tema 3.º El Registro de la Propiedad como oficina pública.—Establecimiento o demarcación de los Registros.—Los libros del Registro.—Asientos que se practican en ellos; sus clases y formalidades comunes.—Examen especial del asiento de presentación; sus circunstancias, valor y plazo de vigencia.

Tema 4.º Los principios hipotecarios.—Principio de inscripción.—Clases de inscripciones.—La inadmisibilidad de los documentos no inscritos.—Circunstancias generales de las inscripciones.

Tema 5.º La legitimación y el principio de legitimación registral.—Alcance y consecuencias sustantivas de este principio.—Sus efectos procesales: examen del artículo 41 de la Ley Hipotecaria.

Tema 6.º El principio de fe pública registral.—Requisitos: examen especial de la buena fe.—Excepciones.

Tema 7.º Efectos de la inscripción respecto de los actos y contratos nulos.—El tercero: sus posiciones más importantes en la inscripción, la anotación preventiva y la cancelación.—Especial consideración del tercer poseedor de finca hipotecada.

Tema 8.º El principio de prioridad.—El artículo 17 de la Ley Hipotecaria.—Rango hipotecario y sustantivación del puesto: permuta, posposición y reserva de puestos.—La posesión y el Registro.—La prescripción en relación con el Registro.

Tema 9.º Principio del tracto sucesivo; sus modalidades y excepciones.—Principio de legalidad.—Concepto de las faltas subsanables e insubsanables y efectos de unas y otras.—Recursos contra la calificación del registrador.

Tema 10.º El principio de especialidad.—La finca como base del Registro.—Clases de fincas.—Examen especial de las discontinuas y de la llamada propiedad horizontal. Agrupación.

división y segregación de fincas.—Declaraciones de obra nueva e inscripción de excesos de cabida.

Tema 11. Los derechos inscribibles en la doctrina y en la legislación vigente.—Derechos que no pueden inscribirse y derechos que no necesitan ser inscritos.—Los títulos inscribibles y sus requisitos.

Tema 12. Inscripción de bienes del Estado, Corporaciones e Iglesia.—Inscripción de bienes de capellanías y de los deslindes judiciales y administrativos.

Tema 13. Inscripción de las aguas.—Inscripción de fincas adjudicadas como consecuencia de la concentración parcelaria.

Tema 14. Inscripción de las concesiones administrativas en general.—De concesiones de obras públicas.—De concesiones de minas.—De explotaciones industriales eléctricas.

Tema 15. Inscripción de bienes procedentes de expropiación forzosa.—Inscripciones derivadas de procedimiento de apremio fiscal: intervención de los Abogados del Estado.

Tema 16. Los derechos de opción de superficie y vuelo en relación con el Registro de la Propiedad.—Inscripción de resoluciones que afectan a la capacidad civil de las personas.—Prohibiciones de disponer.

Tema 17. El Derecho hereditario y su reflejo en el Registro de la Propiedad.—Inscripción a favor del heredero único.—Inscripción a favor de los diversos herederos de las cuotas o fincas adjudicadas a los mismos.—Inscripción de fideicomisos.—Las legítimas y el Registro de la Propiedad.

Tema 18. La anotación preventiva: concepto, efectos y circunstancias generales.—Clases de anotaciones preventivas.—Examen especial de las de demanda de propiedad o derecho real.

Tema 19. Anotaciones preventivas de embargo, de legado, de crédito refraccionario y por defectos subsanables.—Particularidad de las de suspensión de mandamientos de embargo por débitos a la Hacienda.—Extinción de las anotaciones preventivas.

Tema 20. El asiento de cancelación: concepto y efectos generales.—Causas generales de cancelación total o parcial y circunstancias de los respectivos asientos.—Las cancelaciones y el consentimiento del titular registral.—Cancelaciones de oficio.—El asiento de nota marginal.

Tema 21. Concepto y caracteres del derecho real de hipoteca.—Tipos de hipoteca en el Derecho español.—Requisitos de las voluntarias.—Capacidad y responsabilidad del sujeto pasivo.—Hipotecas constituidas unilateralmente.

Tema 22. Bienes hipotecables no hipotecables e hipotecables con especiales modalidades.

Tema 23. Extensión de la hipoteca con relación a la finca hipotecada y a las obligaciones que garantiza.

Tema 24. Hipoteca sobre varias fincas o derechos; distribución de la responsabilidad hipotecaria.—Agrupación y división de fincas hipotecadas.—Obligaciones que pueden ser garantizadas con hipoteca; obligaciones futuras y condicionadas.

Tema 25. Principios básicos de las hipotecas en garantía de rentas y prestaciones periódicas, de cuentas corrientes de crédito y de títulos transmisibles por endoso y al portador.—Cesión de créditos hipotecarios.

Tema 26. Hipotecas legales.—Evolución de nuestra legislación sobre la materia.—Naturaleza y efectos de las hipotecas legales.—Su constitución.

Tema 27. Hipoteca legal a favor del Estado, la Provincia y el Municipio.—Prelación de los créditos a favor de la Hacienda.—Hipoteca sobre los bienes de los que administran fondos públicos o contratan con aquellas Entidades.

Tema 28. Efectos de la hipoteca.—La acción real y la acción personal en la ejecución hipotecaria.—Procedimientos para la efectividad del crédito hipotecario.—Procedimiento ejecutivo ordinario.—Procedimiento extrajudicial.

Tema 29. Procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria.—Efectos respecto de los terceros poseedores y demás titulares de derechos reales.

Tema 30. Extinción de las hipotecas voluntarias; sus causas y formalidades de la cancelación.—Extinción parcial.—Prescripción de la acción hipotecaria.—Extinción y cancelación de las hipotecas legales.

Tema 31. Concordancia entre el Registro y la realidad jurídica; medios de obtenerla.—Inmatriculación.—Expedientes de dominio.—Certificaciones de dominio.

Tema 32. Inmatriculación por título público de adquisición y por acta de notaría.—La reanudación del tracto.—Doble inmatriculación.—Publicidad formal del Registro.

Tema 33. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento de posesión.—Precedentes inmediatos.—Disposiciones comunes especiales sobre constitución, contenido y estructura.—Procedimientos.

DERECHO MERCANTIL

Tema 1.º Contenido del Derecho mercantil: sistemas.—Doctrina y jurisprudencia española.—El acto de comercio en la teoría y en el Derecho español.—Actos de comercio por analogía.—Actos mixtos.

Tema 2.º Fuentes del Derecho mercantil. El Código de comercio vigente.—Antecedentes, estructuras y crítica.—Legislación complementaria.—Otras fuentes del Derecho mercantil.

Tema 3.º Doctrina general de las cosas mercantiles.—La mercancía.—Nombre comercial, marcas y otros signos de pro-

piedad industrial.—El principio de seguridad en el tráfico mercantil.

Tema 4.º La publicidad en el Derecho mercantil.—El Registro Mercantil.—Principios.—Organización.—Objeto de inscripciones en el Registro mercantil.

Tema 5.º La Empresa mercantil.—Doctrinas sobre su naturaleza jurídica.—Elementos que la forman.—La Empresa como unidad económico-jurídica.—Tesis del patrimonio separado.—La defensa de la Empresa contra la competencia ilícita.—La reforma de la Empresa mercantil.

Tema 6.º La contabilidad mercantil.—Desarrollo.—Naturaleza.—Libros.—Requisitos.—Asientos que deben practicarse.—Fuerza probatoria de los libros de comercio.

Tema 7.º La figura del empresario: su delimitación jurídico-mercantil.—Concepto doctrinal y legal del comerciante.—Comerciante individual.—Condiciones de capacidad.—Incapacidades y prohibiciones.—Ejercicio del comercio por la mujer casada.—Habitualidad y profesionalidad.

Tema 8.º La Sociedad mercantil.—Concepto, naturaleza y clases.—El ente social.—Los socios; el problema de las Societades de un solo socio.—El patrimonio social.—Requisitos generales de constitución de la Sociedad mercantil.—El contrato y sus efectos.—La llamada Sociedad irregular.

Tema 9.º La Sociedad regular colectiva.—La Sociedad comanditaria simple.—La Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 10. La Sociedad de responsabilidad limitada.—Naturaleza.—Requisitos de constitución.—Administración y representación.—Régimen de transmisión de las participaciones sociales.—Régimen económico.

Tema 11. La Sociedad Anónima.—Historia y examen crítico general. Su régimen en España.—Formas de constitución.—La escritura social y los estatutos.—Aportaciones.

Tema 12. Patrimonio y capital social en la Sociedad Anónima.—Las reservas.—Acciones.—Clases.—Derechos que confieren las acciones a su titular.—Coproiedad, usufructo y prenda de acciones.—La sindicación de acciones.

Tema 13. Aumento y reducción del capital social en las Sociedades Anónimas.—Requisitos.—Modificación de los Estatutos. Órganos de la Sociedad Anónima: Junta general y administradores; el Consejo de Administración.

Tema 14. El régimen económico de la Sociedad Anónima; ejercicio social.—Balance y cuentas.—El beneficio.—La censura de cuentas.—La impugnación de acuerdos sociales en la Sociedad Anónima; causas, legitimación y procedimiento especial.

Tema 15. La emisión de obligaciones.—Naturaleza.—Requisitos y normas aplicables.—Sindicatos de obligacionistas.

Tema 16. Disolución de Sociedades mercantiles.—Causas generales.—Causas especiales aplicables a las Sociedades Anónimas y a las Sociedades colectivas y comanditarias.—La llamada disolución parcial.—Liquidación de Sociedades mercantiles.—Operaciones que comprende.

Tema 17. Modificación, transformación y fusión de Sociedades mercantiles.—Referencia especial a la Ley de Sociedades Anónimas.—Especialidades que presenta la fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o que disfrute de beneficios fiscales reconocidos a la concentración de empresas.

Tema 18. La Banca: Concepto legal y regulación de sus actividades.—Banca oficial.—El Banco de España.—Banca privada: Bancos Comerciales y Bancos Industriales y de Negocios. Incompatibilidades y limitaciones de los altos cargos de la Banca.

Tema 19. Sociedades de Seguros privados.—Sociedades de Inversión mobiliaria; financiadoras y fondos de inversión.—Asociaciones y uniones de Empresas; su relación con la legislación sobre represión de prácticas restrictivas de la competencia.

Tema 20. Títulos de crédito: concepto y caracteres.—El fundamento de la obligación en los títulos de crédito.—Clases de éstos.—Títulos nominativos.

Tema 21. Títulos a la orden.—Criterio de libertad o limitación en su creación.—El endoso: sus funciones.—La letra de cambio: concepto.—La causa de la letra.—La constitución de la obligación cambiaria.

Tema 22.—El endoso de la letra.—La provisión de fondos.—La aceptación y el aval.

Tema 23. El pago de la letra.—La letra no atendida; el protesto.—Las acciones cambiarias.—Decadencia y prescripción.

Tema 24. El cheque: naturaleza jurídica y concepto legal.—Requisitos.—Relaciones jurídicas entre los participantes en el cheque.—El pago del cheque.—Acciones del tenedor.

Tema 25. Títulos al portador: concepto.—Clases.—Emisión.—Circulación y pago.—Pérdida o sustracción de los mismos.

Tema 26. Obligaciones mercantiles.—Contratos mercantiles.—Disposiciones generales del Código sobre estas materias.—Mandato y comisión mercantil.—Clases.—La comisión mercantil.—Elementos, contenido y extensión.

Tema 27. La representación en el Derecho mercantil.—Concepto, clases, requisitos y efectos.

Tema 28. Contrato de compraventa mercantil: concepto.—Perfección.—Obligaciones del comprador y vendedor.—Doctrina sobre el riesgo.—Venta de bienes muebles a plazos.—Otras compraventas especiales.

Tema 29. El contrato de cuenta corriente mercantil.—La cuenta en participación.—Préstamo y depósito mercantiles.—Compañías de almacenes generales de depósitos; examen de los «warrants».

Tema 30.—El contrato de transporte terrestre: concepto, naturaleza y clases.—Elementos personales, reales y formales.—Contenido.—Breve referencia al transporte de personas y al transporte ferroviario.

Tema 31. Bolsas de Comercio: concepto, antecedentes y regulación actual.—Bolsas oficiales de Comercio: su reglamentación.—Admisión de efectos al tráfico.—Contratos bursátiles.—Los Agentes mediadores.—Clases, funciones y reglamentación legal.

Tema 32. Los contratos bancarios en general.—Examen de la cuenta corriente, apertura de crédito, préstamo y descuento bancarios.—Depósitos en Bancos.—La pignoración de valores.—Créditos documentarios

Tema 33. El contrato de Seguro.—Elementos personales.—Asegurado e interés asegurable.—El asegurador.—La póliza de Seguro.—Regulación de la producción de seguros privados: los Agentes de Seguros.

Tema 34. Seguros de daños.—Seguros de vida.—Seguros de accidentes.—Seguro de responsabilidad civil.—Seguro colectivo, coaseguro y reaseguro

Tema 35. El Derecho de quiebras; fundamento, aspectos sustantivo y procesal.—Supuestos de la quiebra; sistemas; Derecho español.—Clases de quiebra: fortuita, culpable y fraudulenta.—Inhabilitación y rehabilitación del quebrado.

Tema 36. La masa de la quiebra; delimitación.—Reintegración a la masa, retroacción de la quiebra; actos impugnables.—Reducción de la masa, reivindicaciones y derechos de separación.—Prelación de créditos.—Breve referencia a la quiebra de Sociedades mercantiles y de Empresas de ferrocarriles y obras públicas.

Tema 37. Formación, concepto y notas del Derecho marítimo.—Fuentes e interpretación.—El buque: modos de adquirir su propiedad.—Coproiedad del buque.—Inscripción en el Registro mercantil.

Tema 38. Compraventa del buque.—Venta en viaje y en caso de imposibilidad para navegar.—La ejecución sobre el buque.—Créditos privilegiados.—Hipoteca naval.

Tema 39. Propietario, armador y naviero.—Especialidades de la responsabilidad legal del naviero.—Auxiliares de la navegación marítima.—El Capitán del buque

Tema 40. Los contratos de utilización del buque.—Contrato de fletamento.—Elementos personales, reales y formales.—Contenido y rescisión.—Contrato de subfletamento.—Contrato de pasaje.—Contrato de remolque.

Tema 41. Seguro marítimo.—Concepto y modalidades.—Perfección, contenido y extinción.

Tema 42. Averías.—Asistencia y salvamento en el mar.—El abordaje.

Tema 43. Derecho de la navegación aérea.—Las personas y las cosas en el tráfico por avión.—Transporte de viajeros y mercancías.—Seguro de las personas, de la aeronave, de las mercancías y de perjuicios sobre la superficie.

DERECHO PENAL

Tema 1.º Concepto y fundamento del Derecho penal.—Principios que informan el Código penal vigente.—Sistemática de dicho Código.—Aplicación de las Leyes penales en el tiempo y en el espacio.—Interpretación de las Leyes penales

Tema 2.º Concepto del delito según las diversas escuelas y según el Código penal vigente.—Clasificación de los delitos. Delitos naturales y artificiales, comunes y especiales.—Delitos por acción, por omisión y de comisión por omisión.—Clasificación de los delitos según el Código.

Tema 3.º De la vida del delito.—Provocación.—Proposición.—Conspiración.—Tentativa de delito.—Delito frustrado.—Delito consumado.—Curso de delitos.—El delito continuado.

Tema 4.º Del sujeto activo del delito.—Autores y coautores. Cómplices.—Encubridores.—Casos en que no se castiga al encubridor.—El encubrimiento como delito autónomo.

Tema 5.º Circunstancias que eximen de responsabilidad.—Circunstancias atenuantes y agravantes.—Circunstancias que atenuan o agravan la responsabilidad según los casos.

Tema 6.º Concepto de la falta y de la contravención.—Faltas penales y faltas administrativas.—Sus diferencias. Casos más relevantes.—Compatibilidad o incompatibilidad de las sanciones penales y administrativas.

Tema 7.º Concepto y fines de la pena.—Sus clases y efectos según el Código vigente.—Reglas de aplicación.—Cumplimiento de las penas.—Remisión y libertad condicional.—Redención de penas por el trabajo.—Las llamadas medidas de seguridad.

Tema 8.º La responsabilidad civil derivada del delito: su fundamento.—Personas responsables.—Responsabilidad principal y subsidiaria.—Extensión de la responsabilidad civil; su aplicación a la Administración del Estado.—Extinción de la responsabilidad civil y sus efectos.

Tema 9.º Extinción de la responsabilidad penal: sus modos y efectos.—Examen especial de la prescripción del delito y de la pena.

Tema 10. Delitos contra la seguridad exterior del Estado.—Delitos contra la seguridad interior del Estado.—Especial mención de los delitos contra los funcionarios públicos.

Tema 11. Principales delitos de falsificación.—Otras false-

dades punibles.—Principales delitos contra la administración de Justicia.

Tema 12. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.—Concepto de funcionario público y de autoridad a efectos penales.—Examen especial de la prevaricación: desobediencia y denegación de auxilio; anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas; usurpación de atribuciones.

Tema 13. De los delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.—Del cohecho.—De la malversación de caudales públicos.—De los fraudes y exacciones ilegales.—De las negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Tema 14. Principales figuras delictivas de defraudación.—Referencia a las figuras punibles en materia de propiedad intelectual e industrial.

Tema 15. Funciones de los Abogados del Estado en las causas por delitos comunes en que el Estado sea perjudicado.—Funciones de los Abogados del Estado con ocasión de los delitos en materia de montes caza y pesca.—Reseña de estas figuras delictivas.—Actuación de los Abogados del Estado en la defensa de funcionarios procesados.

Tema 16. Idea y sistema del Código de justicia militar vigente.—Principales figuras delictivas.—Actos contrarios al orden público.—Delitos atribuidos a la competencia del Juzgado y Tribunal de Orden Público.

Tema 17. Principales delitos y faltas según la legislación penal especial de la Marina Mercante y de la Navegación aérea.—El convenio de Tokio de 14 de septiembre de 1963, sobre infracciones y otros actos cometidos a bordo de aeronaves; su ratificación por España.—Ordenación penal del uso y circulación de automóviles; responsabilidad civil.

DERECHO LABORAL

Tema 1.º Concepto del Derecho del trabajo.—Naturaleza y carácter.—Su sustantividad y relaciones con otras ramas del Derecho.—Principios fundamentales que lo inspiran.

Tema 2.º Fuentes del Derecho del trabajo.—El Fuero del Trabajo y la Ley de Principios Fundamentales de 17 de mayo de 1958.—La Ley del Contrato de Trabajo.—Las Reglamentaciones de Trabajo.—Convenios colectivos.—Reglamentos de régimen interior.—Otras fuentes

Tema 3.º El contrato de trabajo: teorías y legislación vigente.—Concepto legal.—Elementos personales: patrono y obrero.—El Estado como patrono.—Elementos formales.—Modalidades del contrato de trabajo.—Contratos de trabajos especiales.

Tema 4.º Efectos del contrato de trabajo.—Examen especial del salario.—Modalidad.—Salario mínimo y mejoras voluntarias. Salario base y sus incrementos.—La participación en beneficios.—Protección legal del salario: su carácter de crédito privilegiado; inembargabilidad.

Tema 5.º La suspensión del contrato de trabajo.—La extinción del contrato de trabajo: sus causas.—Examen particular del traspaso de la empresa y el despido.—Prescripción y caducidad de acciones.

Tema 6.º La Organización Sindical española: principios que la rigen, estructura y funciones.—Su posición en el sistema jurídico-administrativo.—Los Sindicatos Nacionales.—Oficinas de colocación.—Los Jurados de empresa.—La conciliación sindical.

Tema 7.º Seguridad Social.—Evolución y Derecho vigente.—El texto articulado I de 21 de abril de 1966: normas generales.—Entidades gestoras de la Seguridad Social: el Instituto Nacional de Previsión y las Mutualidades Laborales.

Tema 8.º Régimen General de la Seguridad Social.—Campo de aplicación, afiliación, cotización y recaudación.—Acción protectora: contingencias protegibles y régimen general de las prestaciones.

Tema 9.º La asistencia sanitaria en el Régimen General de la Seguridad Social: objeto y beneficiarios.—Accidentes de trabajo: concepto, responsabilidades en esta materia y régimen de aseguramiento.—Enfermedades profesionales.

Tema 10. Prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social por incapacidad laboral transitoria, invalidez, vejez, muerte y supervivencia, protección a la familia y desempleo.

Tema 11. Regímenes especiales de la Seguridad Social.—El Régimen Especial Agrario: campo de aplicación y acción protectora.—El régimen Especial de los Trabajadores del Mar.—Aplicación del Sistema de Seguridad Social a los funcionarios del Estado y de las Entidades estatales Autónomas.

Tema 12. El Procedimiento administrativo en materia laboral.—Delegaciones provinciales e Inspección de Trabajo: su respectiva competencia.—Tramitación de las actas de infracción de leyes sociales y de liquidación de cuotas de Seguridad Social; recursos.—La Inspección de Centros regidos o administrados por el Estado.

Tema 13. El Procedimiento ejecutivo laboral.—La ejecución en materia de multas impuestas por infracciones de la legislación laboral u obstrucción al servicio de la Inspección de Trabajo.—La ejecución en materia de certificaciones de descubierto y actas de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

DERECHO PROCESAL

Tema 1.º El proceso: naturaleza y fundamento.—Clases: la cuestión de la unidad fundamental del proceso.—Tipos de proceso civil.—La Ley de Enjuiciamiento civil; antecedentes; efica-

cia derogatoria; idea de su contenido y principios que la informan.

Tema 2.º La Jurisdicción; su naturaleza.—Extensión y contenido.—Manifestaciones de la Jurisdicción; relaciones entre la Jurisdicción civil y la penal.—Auxilio jurisdiccional.—Conflictos entre las jurisdicciones; referencia a los conflictos entre la Jurisdicción civil y la eclesiástica.

Tema 3.º Organos jurisdiccionales; su enumeración y composición.—Personal judicial; Magistrados y Jueces; el Ministerio Fiscal; Secretarios de Tribunales y Juzgados.—Recusación y abstención.

Tema 4.º Atribuciones de los Organos jurisdiccionales; teoría general de la competencia.—Criterios y reglas para determinarla en el proceso civil; fuero territorial del Estado.—Causas modificativas de la competencia: la sumisión y la conexión.—Las cuestiones de competencia en la Ley de Enjuiciamiento civil.

Tema 5.º Las partes en el proceso civil: posición jurídica de las partes.—Capacidad para ser parte y capacidad procesal.—Legitimación procesal.—Representación y defensa técnica de las partes.

Tema 6.º Ausencia de partes: la rebeldía en el proceso civil.—Pluralidad de partes.—El litis consorcio; sus especies; régimen jurídico.—La intervención procesal; teoría general de la tercera.—Intervención provocada o forzosa; principales supuestos.—Intervención adhesiva; los coadyuvantes.

Tema 7.º Teoría de la acción procesal; evolución del concepto material al procesal de la acción; acción, pretensión y demanda; la pretensión como objeto del proceso. Clases de pretensiones.—Contenido; determinación de la cuantía.

Tema 8.º Pluralidad de pretensiones.—Acumulación de acciones y de autos.—Ampliación de la demanda.—Reconvención.

Tema 9.º Hechos y actos procesales.—Actos de iniciación del proceso civil: la demanda; sus efectos.—Actos de desarrollo del proceso civil.—La prueba; su objeto y valoración.—Carga de la prueba.—Medios de prueba.—La confesión; su naturaleza y clases; procedimiento.

Tema 10.º Procedimiento de la prueba de documentos.—La prueba por testigos.—La prueba por Peritos.—El reconocimiento judicial.

Tema 11.º Ordenación del proceso: impulso, dirección y constancia procesal.—Examen especial de las resoluciones judiciales.—Citaciones y notificación.—Terminación normal del proceso; la sentencia; su contenido, formación interna y clases.

Tema 12.º Efectos jurídicos de la sentencia; cosa juzgada formal y cosa juzgada material.—Otras formas de terminación del proceso: renuncia, allanamiento, desistimiento, transacción y caducidad.

Tema 13.º Efectos económicos del proceso; las costas.—Criterios para la imposición de costas.—Tasación de costas.—Condena del Estado en costas.

Tema 14.º Exención del pago de costas; el beneficio de pobreza.—Procedimiento para su declaración; intervención del Abogado del Estado.—Efectos de la sentencia.

Tema 15.º Tipos de procesos de conocimiento.—El juicio ordinario de mayor cuantía: significado y caracteres; procedimiento.

Tema 16.º Juicio de menor cuantía: significado y caracteres; procedimientos.—Juicio de cognición: significado y caracteres; procedimiento.—Juicio verbal: significado y caracteres; procedimiento.

Tema 17.º El juicio ejecutivo; su naturaleza.—Tipos de juicio ejecutivo.—Títulos ejecutivos y preparación de la ejecución.—Despacho de la ejecución.—La llamada citación de remate y la oposición a la demanda.—Contestación a la oposición.—Prueba.—Sentencia: efectos.

Tema 18.º Especialidades del juicio ejecutivo fundado en letras de cambio.—Especialidades del llamado procedimiento de apremio en negocios de comercio.—Tercerías de dominio y de mejor derecho.

Tema 19.º La ejecución forzosa; tipos de procesos de ejecución.—Títulos que conducen directamente a la ejecución (judiciales, parajudiciales y contractuales).—Procedimiento de ejecución por obligaciones de dar y de hacer u omitir.—Ejecución por obligaciones sobre pago de dinero; integración del título.

Tema 20.º El embargo en el proceso de ejecución; orden de preferencia en cuanto a los bienes; bienes inembargables; mejora y ampliación del embargo; concurrencia de embargos.—Apremio; sobre derechos y valores; sobre cosas muebles e inmuebles; valoración de bienes.—Subasta.—Terminación del procedimiento: pago al acreedor y sus formas.

Tema 21.º Ejecución de sentencias extranjeras.—Modos de ejecutarse las sentencias en que se condena a la Administración.—Otras ejecuciones especiales.

Tema 22.º Procesos especiales de conocimiento.—Juicio de alimentos provisionales.—Juicio de retracto.

Tema 23.º Juicios posesorios; los interdictos.—Clases y procedimiento de cada uno.

Tema 24.º Juicios arrendaticios.—El desahucio en la legislación española.—Recursos.

Tema 25.º Juicios sobre el estado civil y condición de las personas.—Juicios de legislación especial.

Tema 26.º Juicios sucesorios.—Naturaleza.—Abintestato.—Declaración de herederos.

Tema 27.º Testamentaria.—Adjudicación de bienes a herederos inoprimados.—Intervención del Abogado del Estado en los juicios sucesorios.

Tema 28.º Eliminación del proceso.—Acto de conciliación en la Ley de Enjuiciamiento civil.—Reclamación en vía administrativa previa a la judicial civil.—El arbitraje; su naturaleza y clases; formalización judicial del compromiso; los árbitros; el procedimiento arbitral; recursos y ejecución.

Tema 29.º Aclaración del proceso.—Actos preparatorios de los juicios; diligencias preliminares establecidas en la Ley de Enjuiciamiento civil.—Cuestiones incidentales; el proceso de incidentes; su frecuente aplicación; tramitación.

Tema 30.º Aseguramiento del proceso.—Medidas cautelares en el proceso civil.—Especial estudio del embargo preventivo.

Tema 31.º Impugnación del proceso.—Clases de recursos.—Recursos de reposición y de súplica.—El recurso de apelación.—Cuestiones que plantea.—Tramitación.

Tema 32.º Casación; concepto y fin.—Antecedentes históricos.—Examen del recurso de casación por infracción de Ley o de doctrina legal.

Tema 33.º Examen del recurso de casación por quebrantamiento de forma.—Disposiciones relativas a los recursos de casación interpuestos a la vez por infracción de Ley y por quebrantamiento de forma.—Casación en interés de la Ley.

Tema 34.º Revisión en la Ley de Enjuiciamiento civil.—Recursos que puede utilizar el demandado rebelde.—Audiencia de éste.

Tema 35.º La ejecución general; naturaleza y clases.—La quita y espera.—El procedimiento de suspensión de pagos.

Tema 36.º El concurso de acreedores.—Idea general de su tramitación.—La quiebra; declaración de la quiebra.—Administración de la quiebra.

Tema 37.º Retroacción de la quiebra; sus efectos procesales.—Procedimiento para el examen, graduación y pago de los créditos.—Procedimiento para la calificación de la quiebra y rehabilitación del quebrado.—Del convenio entre los acreedores y el quebrado.

Tema 38.º Jurisdicción voluntaria; su naturaleza y principios. Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.—Actos relativos al Derecho de las personas y de cosas.

Tema 39.º Actos de jurisdicción voluntaria relativos al Derecho de familia, sucesiones, obligaciones y mercantil.

Tema 40.º El proceso penal.—La Ley de Enjuiciamiento Criminal; idea de su contenido y principios que la informan; principales disposiciones que la complementan.—Las partes en el proceso penal; las funciones del Ministerio Fiscal y las del Abogado del Estado.—La rebeldía en el proceso penal.

Tema 41.º Criterios y reglas para determinar la competencia en el proceso penal.—La autorización para proceder.—Cuestiones administrativas previas.—Modos de iniciación del proceso penal: denuncia, querrela e iniciación de oficio.—Cuestiones pre-judiciales.

Tema 42.º El sumario: Su objeto.—Diligencias sumariales; el auto de procesamiento; recursos contra el mismo.—Medidas sobre la persona y bienes del presunto delincuente y sobre los bienes de terceros.

Tema 43.º Periodo intermedio.—Sobreseimiento.—Elevación a juicio oral.—Artículos de previo pronunciamiento.—El problema de los presupuestos procesales en el proceso penal.

Tema 44.º Juicio oral.—Calificación.—Celebración del juicio oral.—La sentencia.

Tema 45.º Procedimiento de urgencia para determinados delitos.—La extradición.

Tema 46.º Juicio de faltas.—Tramitación en primera y segunda instancia.—Procedimientos penales especiales.—Idea general del proceso penal militar.

Tema 47.º La casación en materia penal; sus formas.—Preparación.—Queja por denegación del testimonio.—Interposición, sustanciación y decisión de los recursos.—Casación en las causas de muerte.

Tema 48.º La revisión en materia penal; casos en que procede.—Fase previa de preparación.—Interposición, sustanciación y decisión.—La ejecución penal; su naturaleza jurídica.—Tramitación.

Tema 49.º El proceso administrativo.—Sistemas en Derecho comparado.—La Jurisdicción contencioso-administrativa en España; evolución histórica.—La Ley de 27 de diciembre de 1956: principios que la informan y estructura.

Tema 50.º Naturaleza, extensión y límites de la Jurisdicción contencioso-administrativa.—Concepto de Administración pública a efectos del recurso; exclusiones jurisprudenciales de dicho concepto.—Cuestiones a las que se extiende el conocimiento y cuestiones excluidas de aquella Jurisdicción: el problema de la unidad de fuero para la Administración pública. Organos de esta Jurisdicción.—Personal de las Salas de lo Contencioso-Administrativo.

Tema 51.º Las partes: capacidad, legitimación; representación y defensa de la Administración en sus diversas esferas; el allanamiento y la abstención del Abogado del Estado.—Actos y disposiciones impugnables: exclusiones legales.—Pretensiones de las partes.—Acumulación.—Cuantía del recurso.

Tema 52.º Procedimiento en primera o única instancia.—El recurso de reposición: naturaleza; actos y disposiciones excluidos del mismo; cómputo del plazo de interposición y posibilidad de subsanar su omisión en el curso del proceso contencioso-administrativo.—Doctrina jurisprudencial.—Interposición y admisión del recurso contencioso-administrativo; plazos en los distintos supuestos.—Enplazamiento de los demandados y coadyuvantes.—Demanda y contestación.

Tema 53. El procedimiento en primera o única instancia (continuación).—Alegaciones previas.—Prueba.—Vista y conclusiones.—La sentencia: contenido y extensión de su eficacia.—Otros modos de terminación del procedimiento.—Costas procesales.

Tema 54. Recursos contra providencias y autos.—Recursos ordinarios contra las sentencias.—Recursos extraordinarios: especial consideración del recurso en interés de la Ley.—Ejecución de sentencias.—Suspensión e inexecución de las mismas.

Tema 55. Suspensión de la ejecución del acto o disposición objeto del recurso.—Incidentes e invalidez de actos procesales.—Procedimiento en materia de personal.—Otros procedimientos especiales.—Especialidades del proceso de lesividad.

Tema 56. Jurisdicción del trabajo.—Sistema de la legislación española.—Organos. Competencia.—El proceso del trabajo.—Naturaleza y principios que lo informan.—La vía gubernativa ante el Estado.

Tema 57. Tramitación del proceso ordinario de trabajo.—Idea de los procesos especiales.—Impugnación del proceso de trabajo: recursos de suplicación y casación.—Ejecución de sentencias.

ECONOMÍA POLÍTICA

Tema 1.º La economía política como ciencia: concepto, objeto, contenido y métodos.—Divisiones de la misma.—Economía positiva y economía normativa.—Macroeconomía y microeconomía.—Leyes y fines de la teoría económica.

Tema 2.º Evolución del pensamiento económico.—Los mercantilistas.—Los fisiócratas.—La escuela clásica.—La concepción marxista.—La escuela marginalista.

Tema 3.º Etapas posteriores del pensamiento económico.—Keynes.—Los neoclásicos.—Otras aportaciones modernas.—Estado actual de las ciencias económicas.—La econometría y la investigación operativa.

Tema 4.º Los sistemas económicos: concepto.—Tipos históricos.—Sistemas contemporáneos.—La economía de mercado.—El sistema colectivista integral y las nuevas experiencias descentralizadoras.—El capitalismo.—El totalitarismo.—Variantes del sistema mixto en las economías occidentales.

Tema 5.º Teoría del consumo.—La unidad económica de consumo.—Las necesidades humanas y la Ley de saturación.—La utilidad y sus Leyes.—El principio de sustitución.—El equilibrio del consumidor.—La demanda.—Sus variaciones en función de la renta y de los precios.

Tema 6.º La función de producción.—Sus factores.—La productividad.—Los costes: sus clases.—La oferta.

Tema 7.º La Empresa como órgano de la producción.—Formas y organización de las empresas.—La concentración de empresas.—La Empresa pública: su justificación económica y los problemas especiales que plantea en orden a la formación de los precios.

Tema 8.º La financiación de las empresas.—Los conceptos de inmovilización técnica y financiera.—El capital circulante y el fondo de maniobra.—La financiación externa y la autofinanciación.—Los fondos de amortización.

Tema 9.º El mercado.—Tipos de mercado.—Mercado de competencia.—Mercado de monopolio: sus clases.—Los mercados imperfectos: sus clases.—Intervención estatal en los precios.

Tema 10. La renta: diferentes significados del término renta.—La teoría de la distribución.—La renta de la tierra.—Renta de los terrenos urbanos.—Cuasi-rentas.

Tema 11. El trabajo.—Su demanda y oferta.—El salario: su formación.—Nivel de salarios.—El salario como costo y como ingreso.—Salarios nominales y salarios reales.—Los salarios y el valor.

Tema 12. El capital.—Diversas concepciones según las escuelas.—Su formación.—La demanda de bienes capital.—Eficacia marginal de la inversión.—Teorías reales del interés.—El tipo de interés: interés a corto y largo plazo.—La función del empresario.—El beneficio del empresario.

Tema 13. Magnitudes macroeconómicas. El capital nacional: problemas que suscita su medición.—El gasto nacional.—El producto nacional bruto y el neto: métodos de valoración.—Renta nacional: su expresión y cálculo en la teoría.—Relaciones recíprocas entre estos conceptos.

Tema 14. Las cuentas nacionales: fundamentos y sistemas.—El esquema circular.—El sistema «input-output».—Estimación de la renta nacional de España.—Los cálculos del Consejo de Economía Nacional y los trabajos de Contabilidad nacional.—Evolución, composición y distribución de la renta nacional española.—Examen especial de las cuentas del sector público.

Tema 15. Ahorro, consumo e inversión. Teoría de la inversión.—El efecto multiplicador de los gastos públicos.—El efecto acelerador.

Tema 16. La economía del cambio.—Cambio, valor y precios.—La expresión del precio.—El dinero: concepto, funciones y clases.—Sistemas monetarios.—Tipos históricos esenciales.—El patrón oro y sus formas.—El patrón fiduciario.—Sistema monetario español.

Tema 17. Sistemas de organización bancaria.—Bancos centrales y función emisora.—Banca oficial.—Banca privada comercial, industrial y mixta.—Aspectos económicos del sistema español en estos institutos bancarios.—El crédito: teoría, clases y efectos.

Tema 18. La liquidez general del sistema.—La oferta monetaria: sus componentes.—El mercado de dinero.—El mercado de capitales.—La demanda de dinero: influencia sobre ella del nivel de precios, de la renta y de la riqueza.—Valor del dinero y nivel de precios.—Teoría cuantitativa y velocidad de circulación.—Revisión moderna de esta teoría.

Tema 19. Caracteres y clases de las oscilaciones cíclicas.—El ciclo económico: sus fases y variedades.—La demanda de inversión, la demanda de consumo y los factores monetarios en las fluctuaciones.—El desarrollo económico: desarrollo equilibrado y desequilibrado.—Teoría económica del desarrollo: la teoría dinámica de los economistas clásicos, el modelo marxista y las aportaciones posteriores.

Tema 20. La inflación: su concepto.—Inflación de demanda e inflación de costes.—Fases y efectos de la inflación.—Control de la inflación: los programas de estabilización.—La deflación: su concepto y efectos.—La reactivación.

Tema 21. El comercio internacional.—Balanza de comercio y balanza de pagos.—Significado de sus respectivos saldos.—Teoría de los costos comparados.—Teoría de los valores internacionales.—Los sistemas de cambio único y de cambios múltiples.

Tema 22. Uniones económicas internacionales.—Consideración especial del Mercado Común Europeo y el Area Europea de Libre Comercio.—La evolución del sistema monetario internacional.—El Fondo Monetario Internacional.—El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo.

Tema 23. La estructura económica: concepto estático y dinámico de la misma.—La estructura económica de España.

Tema 24. La política económica: concepto y naturaleza.—Fines y medios de la política económica.—Clases de política económica.—Políticas sectoriales: política agrícola y política industrial.—Política de rentas.

Tema 25. La política fiscal: concepto. Su aparición y objetivos.—La política fiscal en relación con la estabilidad y el desarrollo económico.—Política fiscal y distribución equitativa de la renta.

Tema 26. La política monetaria: concepto y objetivos.—Mecanismos de la política monetaria.—Manejo de la Deuda pública.—Combinación de las políticas monetaria y fiscal.

Tema 27. Teoría de la planificación económica.—Planificación económica y sistemas económicos.—La planificación económica en España.—El principio de subsidiariedad de la acción del Estado.

Tema 28. El II Plan de Desarrollo Económico y Social de España: su naturaleza y objetivos.—Esquema del Plan.—Mejora agraria.—Desarrollo regional: polos de desarrollo y promoción; polígonos industriales y de descongestión.—Régimen de acción concertada.—Otros aspectos del II Plan de Desarrollo.—Su financiación.

HACIENDA PÚBLICA

Tema 1.º La actividad financiera: concepto y naturaleza.—Las disciplinas financieras.—El Derecho financiero: concepto, contenido y relaciones con otras ciencias.

Tema 2.º El concepto de la Hacienda Pública en el Ordenamiento jurídico español.—Principios que informan la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda e idea de su estructura y contenido.—Privilegios de la Hacienda.—Obligaciones exigibles del Estado.—Prescripción y caducidad de créditos.

Tema 3.º El presupuesto: concepto, naturaleza y clases.—Los principios presupuestarios y su evolución.—El presupuesto español: fuentes de su ordenación jurídica y estructura actual.

Tema 4.º Régimen jurídico de la preparación, aprobación control administrativo y liquidación de los presupuestos del Estado y de los Organismos autónomos.

Tema 5.º Contabilidad del Estado.—Su régimen en España.—Sistemas y principales libros y cuentas de la Contabilidad pública.

Tema 6.º El gasto público: concepto y teorías.—Régimen jurídico de los gastos y pagos del Estado: su respectiva ordenación y fiscalización.—Examen especial de la verificación de recepciones de obras y materiales.

Tema 7.º Subvenciones: concepto y naturaleza.—Clases.—Los Fondos nacionales para la aplicación social del impuesto y del ahorro: su relación con la teoría de la subvención.

Tema 8.º Los ingresos públicos: concepto.—Clasificaciones.—Ingresos ordinarios y extraordinarios.

Tema 9.º Deuda pública: concepto, naturaleza y clases.—Reseña histórica de la Deuda pública española y situación actual.—Las cédulas para inversiones.—Emisión de títulos de la Deuda pública.—Garantías otorgadas a los tenedores.

Tema 10. Conversión, consolidación y amortización de la Deuda pública.—Prescripción de capitales e intereses de la Deuda pública y de los valores depositados en la Caja General de Depósitos.—Cobro de intereses de inscripciones de la Deuda consolidada y deberes de los Abogados del Estado en esta materia.—Procedimiento administrativo en caso de extravío de títulos de la Deuda en oficinas del Estado.—Créditos concertados con otros Estados o con Organismos financieros del exterior.

Tema 11. El Patrimonio del Estado: evolución histórica.—Bienes que lo integran.—Organización.—Normas generales.—Preferencias del Estado.—Deslinde.—Adquisición de bienes y derechos por el Estado.

Tema 12. Normas especiales para determinados bienes y de-

rechos del Estado.—Régimen de los bienes del Estado en el extranjero.

Tema 13. Actividades industrial y comercial del sector público.—Las minas de Almadén y Arrayanes y las salinas de Torre Vieja.—Competencia del Ministerio de Hacienda en relación con el dominio público.

Tema 14. Monopolios fiscales.—Monopolios de tabacos y petróleos: explotación y régimen respectivo.—La Lotería Nacional.

Tema 15. El Derecho tributario: concepto, contenido y autonomía.—Fuentes del Derecho tributario.—El problema de su codificación.—La Ley General Tributaria y los textos refundidos de los distintos tributos en el Derecho español.

Tema 16. Los tributos: concepto, naturaleza y clases.—Estudio especial del impuesto.—Su concepto y fundamento.—Clasificación de los impuestos.—Principios de la imposición.

Tema 17. Teoría general de la presión fiscal.—Efectos económicos del impuesto: sus clases.—La traslación impositiva según la naturaleza del impuesto y la forma del mercado.—Incidencia y difusión.—Consolidación o amortización del impuesto.

Tema 18. Teoría de la imposición real o sobre el producto.

Tema 19. Teoría de la imposición personal sobre la renta: su importancia actual.—El impuesto personal como instrumento de la política económica.

Tema 20. Teoría de la imposición sobre la circulación de bienes.—Los impuestos sobre el tráfico patrimonial; sus diversas formas.

Tema 21. Los impuestos sobre el volumen de los negocios.—Los impuestos monofásicos o en cascada.—El impuesto sobre el valor añadido.

Tema 22. Teoría de la imposición sobre el consumo.—Formas típicas del impuesto.—Críticas al impuesto sobre el consumo y posiciones actuales.

Tema 23. Sistema tributario.—Formas históricas.—Intentos modernos de impuesto único: sobre el patrimonio, la energía o el gasto.

Tema 24. Sistemas tributarios de los países anglosajones y del Mercado Común.

Tema 25. El sistema tributario español.—Antecedentes históricos.—Principales reformas anteriores a la de 1964.

Tema 26. El sistema tributario español vigente.—Examen de conjunto de las principales modificaciones de la Ley 41/1964, de 11 de junio.—Impuestos suprimidos por esta Ley.

Tema 27. Principios generales del Ordenamiento tributario español: especial referencia a los contenidos en las Leyes Fundamentales.—Las normas tributarias.—Aplicación de las mismas.—Criterios legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la interpretación de las normas tributarias.

Tema 28. La relación jurídica tributaria: concepto, naturaleza y elementos.—El hecho imponible: concepto y clases.—El sujeto pasivo.—Los responsables del tributo.—La capacidad de obrar en el orden tributario.—El domicilio fiscal.—La exención tributaria.

Tema 29. La base imponible: concepto y regímenes de determinación.—Estimación directa: la comprobación de valores.—Estimación objetiva: las evaluaciones globales y su distinción con el régimen de convenios.—La colaboración social en la gestión tributaria.

Tema 30. Los Jurados tributarios; su naturaleza.—Organización y competencia. Procedimiento; consideración especial del acto de declaración de competencia.—Régimen de los acuerdos y de su impugnación.—Funciones de los Abogados del Estado como Secretarios de los Jurados tributarios.

Tema 31. La base liquidable.—El tipo de gravamen y la deuda tributaria; elementos que integran esta última.—El pago de la deuda tributaria; medios de pago.—La prescripción.—Otras formas de extinción de la deuda tributaria.—Garantías del crédito tributario.

Tema 32. Las infracciones tributarias: concepto, naturaleza y clases.—Sanciones. El problema de la sucesión en las mismas. La condonación de sanciones.

Tema 33. La gestión tributaria.—Organos administrativos: su competencia.—El procedimiento de gestión tributaria.—Las liquidaciones tributarias.—Estudio de la consulta sobre la aplicación de los tributos.

Tema 34. La Inspección de los Tributos.—Su organización: Cuerpos que la desempeñan y competencia para inspeccionar los diferentes tributos.—El procedimiento general de la Inspección.—Especialidades de la Inspección en determinados impuestos.

Tema 35. Recaudación de los tributos.—Normas aplicables.—Concepto y objeto de la gestión recaudatoria.—Organos recaudadores: su respectiva competencia.—Personal recaudador: Recaudadores de Hacienda, Diputaciones Provinciales y Recaudadores de Zona.—Constitución y devolución de las fianzas de los Recaudadores.

Tema 36. Procedimiento de recaudación en período voluntario.—Recaudación por ingreso directo, por recibos o por patentes.—Prórroga de los plazos para ingreso en período voluntario.—Procedimiento de recaudación en vía de apremio: su carácter, iniciación y terminación.—Títulos que llevan aparejada ejecución; expedición y trámite.—Providencia de apremio; recargo que lleva consigo.

Tema 37. Actuaciones previas al embargo de bienes.—Embargo de bienes: orden a observar en el mismo; bienes inembargables; limitaciones.—Práctica de los embargos.—Formalidades y diligencias que deben efectuarse en los diversos supuestos.

Tema 38. Enajenación de los bienes embargados.—Valoración y venta de bienes muebles e inmuebles.—Adjudicación de inmuebles al Estado.—Especialidades en el procedimiento de apremio: débitos de determinadas entidades y débitos motivados por alcance.—Tercerías.—Recursos administrativos.—Suspensión del procedimiento de apremio.

Tema 39. Revisión de actos en vía administrativa.—Procedimientos especiales de revisión.—El recurso de reposición; normas reguladoras, caracteres, procedimiento y relación con las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 40.—La Jurisdicción económico-administrativa; su naturaleza.—Organos de resolución: su composición y competencia.—Funciones de los Secretarios-Ponentes de los Tribunales provinciales.—Conflictos jurisdiccionales.

Tema 41. Capacidad, legitimación y representación de los interesados en el procedimiento económico-administrativo.—Dirección técnica.—Pluralidad de interesados.—Actos impugnables en esta vía.—Extensión de la competencia del órgano revisor: la reformatio in peius.

Tema 42. Requisitos de las actuaciones; defectos o invalidez.—Términos y plazos.—Información y documentación.—Tramitación.—Suspensión del acto impugnado.—Comunicaciones y notificaciones.

Tema 43. Procedimiento en única o primera instancia.—Iniciación.—Instrucción.—Terminación.—Ejecución.

Tema 44. Procedimientos especiales.—Recurso de alzada.—Recurso de revisión.—Especialidades del recurso contencioso-administrativo en materia tributaria.

Tema 45. La Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.—Concepto, naturaleza y antecedentes.—Normas generales: hecho imponible, exenciones y bonificaciones, formas de gravámenes.—La cuota fija, hecho imponible, sujeto pasivo, bases y deuda tributaria.—El Catastro de la Riqueza Rústica.

Tema 46. La cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria: delimitación del hecho imponible.—Sujeto pasivo.—Base imponible; regímenes de estimación.—Base liquidable.—Devengo de la cuota y período impositivo.—Deuda tributaria.

Tema 47. La Contribución Territorial Urbana.—Concepto, naturaleza y antecedentes.—Hecho imponible.—Exenciones y bonificaciones.—Sujeto pasivo.—Base imponible.—Deuda tributaria.—Participaciones de los Ayuntamientos.—Régimen transitorio: bienes sujetos, base imponible y deuda tributaria.

Tema 48. El impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.—Concepto, naturaleza y antecedentes.—Normas generales: hecho imponible; supuestos de no sujeción, exención y bonificación; sujetos pasivos.—Tributación de los funcionarios públicos, empleados particulares y asimilados: base imponible y deuda tributaria.

Tema 49. Régimen tributario de los profesionales.—Cuota fija o de licencia.—Cuota proporcional: concepto de la base imponible y regímenes aplicables para su determinación.—Especial examen del sistema de evaluación global.—Régimen tributario de los artistas.—Tributación de las remuneraciones especiales.

Tema 50. El impuesto sobre las Rentas del Capital.—Concepto, naturaleza y antecedentes.—Hecho imponible.—Exenciones.—Sujetos pasivos.—Base imponible.—Deuda tributaria.—Funciones encomendadas a los Abogados del Estado en relación con este impuesto.

Tema 51. El impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales. Concepto, naturaleza y antecedentes.—Formas del impuesto y ámbito de aplicación.—Cuota de Licencia Fiscal: hecho imponible, exenciones y sujeto pasivo.—La deuda tributaria: idea de las Tarifas.

Tema 52. La cuota por beneficios del Impuesto Industrial.—Hecho imponible.—Exenciones.—Sujeto pasivo.—Regímenes de determinación de la base imponible: estimación directa y estimación objetiva.—Base liquidable.—Deuda tributaria.

Tema 53. El impuesto general sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades jurídicas.—Concepto, naturaleza y antecedentes.—Ámbito de aplicación territorial: Regímenes de las Entidades españolas con negocios en el extranjero y de las Entidades extranjeras con negocios en España.—Sujeto pasivo.—Exenciones.

Tema 54. La base imponible en el impuesto sobre Sociedades.—Determinación en régimen de estimación directa: ingresos computables y no computables; partidas deducibles y no deducibles.—Régimen de estimación objetiva.—Determinación del capital.

Tema 55. La deuda tributaria en el impuesto sobre Sociedades.—Tipos de gravamen.—Bonificaciones y deducciones en la cuota.—Gestión del impuesto: obligaciones de los contribuyentes y liquidaciones.—El gravamen especial del 4 por 100 exigible a las Sociedades anónimas.—El impuesto especial y transitorio establecido por el artículo 12 del Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre.

Tema 56. Régimen legal de la Previsión para Inversiones.—Reserva para Inversiones de Exportación.—Regularización de balances.

Tema 57. El impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas.—Concepto, naturaleza y antecedentes.—Hecho imponible.—Sujeto pasivo.—Determinación de la base imponible.—Deuda tributaria: escala de gravamen, desgravaciones y deducciones.

Tema 58. La imposición indirecta: sus manifestaciones.—

Evolución histórica.—El impuesto general sobre el tráfico de las Empresas.—Concepto, naturaleza y delimitación con el impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales.—Disposiciones generales: hecho imponible, ámbito de aplicación territorial, sujetos pasivos y base imponible.

Tema 59. Tributación de las distintas operaciones sujetas al Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas.—Ventas y transmisiones en general.—Ejecución de obras.—Arrendamientos de bienes.—Arrendamientos y prestaciones de servicios.—Otras operaciones gravadas.—Exenciones.—Idea del Arbitrio Provincial.

Tema 60. El impuesto sobre el lujo.—Los impuestos especiales.—Examen del régimen vigente en dichos tributos.

Tema 61. La Renta de Aduanas: concepto y naturaleza.—Tributos que la integran.—Los derechos de importación.—Sujetos pasivos.—El valor en Aduana: su determinación.—Idea del Arancel: clases de derechos.

Tema 62. Derechos de exportación.—Impuesto de compensación de gravámenes interiores.—Desgravaciones a la exportación.—Principales disposiciones aduaneras sobre despacho de mercancías.

Tema 63. Legislación vigente sobre admisiones e importaciones temporales.—Estudio especial de la Ley de Importación temporal de automóviles.—Franquicias arancelarias.—Devolución de derechos.—Zonas y depósitos francos.—Puertos francos.

Tema 64. Contrabando: su concepto y legislación vigente.—Enumeración de las infracciones de contrabando.—Clasificación por razón de la cuantía.—Delitos conexos.—Personas responsables principal y subsidiariamente.

Tema 65. Circunstancias de imputabilidad y de justificación en materia de infracciones de contrabando.—Circunstancias modificativas de la responsabilidad.—Extinción de responsabilidad.—Sanciones: clases, efectos y aplicación.—Descubrimiento y persecución de las infracciones.

Tema 66. Jurisdicción en materia de contrabando: naturaleza, órganos y competencia.—Procedimiento.—Recursos.—Otras funciones de la Sala de Contrabando del Tribunal Económico Administrativo Central.—Indultos, condonaciones y suspensión condicional de la prisión subsidiaria.

Tema 67. Delitos monetarios.—Naturaleza de la jurisdicción que entiende de los mismos.—Procedimiento y sanciones.—Delitos conexos.

Tema 68. Las tasas: concepto, naturaleza y clases.—Tasas fiscales reguladas por el Texto Refundido aprobado por Decreto 3059/1966, de 1 de diciembre.—Tasas en régimen especial.—Tasas judiciales.

Tema 69. Los tributos parafiscales: concepto, naturaleza y clases.—Evolución del problema de la parafiscalidad en España.—La Ley de 26 de diciembre de 1958: conceptos excluidos de la misma.—Los Decretos de convalidación.—Preceptos de la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964 relativos a la parafiscalidad.—Los Decretos de regulación.—El artículo 16 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo.

Tema 70. Régimen concertado con Alava y Navarra.—Régimen económico y financiero de Canarias, Ceuta y Melilla.—Referencia al régimen de la provincia de Sahara.

Tema 71. Haciendas Locales.—Hacienda municipal.—Recursos de los Municipios y las Entidades locales menores.—Examen especial de las exacciones municipales.—Orden de imposición de las exacciones.

Tema 72. Régimen de Carta.—Examen de las Cartas de Madrid y Barcelona.—Hacienda provincial: examen de los ingresos.

Tema 73. Disposiciones comunes a las Haciendas municipal y provincial.—Beneficios fiscales de las Corporaciones locales.—Presupuestos.—Imposición y ordenación de exacciones.—Recaudación.—Crédito local.

Tema 74. La superior fiscalización de la gestión económica del Estado y de sus Organismos Autónomos.—El Tribunal de Cuentas del Reino: antecedentes, carácter y competencia; organización y funciones.—Procedimiento y recursos.—Expedientes de alcance y reintegro.—Expedientes de cancelación de fianzas.—Fiscalización de la gestión económica de las Corporaciones Locales.

DERECHO POLÍTICO Y CONSTITUCIONAL

Tema 1.º Derecho político: concepto y evolución histórica.—Orientaciones modernas.

Tema 2.º El Estado: su naturaleza.—Evolución del concepto del Estado.—Teorías sobre la justificación del Estado.

Tema 3.º El problema del fin o de los fines del Estado.—Teorías.

Tema 4.º Los principales tipos históricos del Estado: oriental, griego, romano, medieval y moderno.—La crisis del Estado.

Tema 5.º Elementos constitutivos del Estado: el territorio, la población y el poder.

Tema 6.º La Nación: su concepto.—El principio de las nacionalidades: historia y situación actual.—La idea española de nación.

Tema 7.º La sociedad: su concepto y estructura.—Las relaciones de la sociedad con el Estado.

Tema 8.º Estructura del poder del Estado: la soberanía.—Doctrinas y situación actual.

Tema 9.º La indivisibilidad del poder del Estado.—La teoría de la división de poderes.—La diferenciación de funciones en el Estado.

Tema 10. Las distintas clases de órganos del Estado.—Orga-

nos inmediatos y órganos mediatos.—La personalidad del Estado.—Teorías.

Tema 11. Estado y Derecho: evolución histórica, doctrinas y situación actual.

Tema 12. La representación política.—La opinión pública.—La familia y el Municipio.—Clases sociales, estamentos y Sindicatos.—Los partidos políticos.—El sufragio.

Tema 13. Las formas de gobierno.—La Monarquía y la República: su naturaleza y clases.

Tema 14. Las uniones de Estados: sus clases.—La Comunidad británica de Naciones.—Las uniones continentales: tentativas y aspiraciones.—La idea de Europa.

Tema 15. El Estado y la Comunidad internacional.—Los organismos internacionales de carácter político, especial referencia a la Organización de las Naciones Unidas.

Tema 16. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado: historia y situación actual.—El vigente Concordato entre la Santa Sede y España.

Tema 17. Teoría de la constitución del Estado.—Concepto y evolución histórica.—El Poder constituyente.—Clasificación de las Constituciones.

Tema 18. Los derechos individuales y sus garantías.—El Fuero de los Españoles.—El derecho a la libertad en materia religiosa.

Tema 19. El régimen constitucional inglés.—Características y evolución histórica. Su situación actual.

Tema 20. La Constitución de los Estados Unidos de América.—Antecedentes y características.—Modificaciones.

Tema 21. El régimen constitucional en Francia desde la Revolución hasta la actualidad.

Tema 22. El antiguo régimen en España hasta la Constitución de Cádiz.—La Corona, las Cortes y los Consejos.

Tema 23. El régimen constitucional en España.—Referencia a las principales Constituciones.

Tema 24. El Estado español actual.—La Declaración de Principios y las Leyes Fundamentales del Reino.—La Jefatura del Estado.—El Consejo del Reino.—El Gobierno.

Tema 25. Las Cortes: composición y funciones.—La Presidencia de las Cortes.—Los Procuradores.—Las Comisiones.—Tramitación de los proyectos y proposiciones de ley y de la Ley de Presupuestos.—Interpelaciones, ruegos y preguntas.

Tema 26. El Consejo Nacional: sus fines, constitución y atribuciones.—Relaciones entre los altos órganos del Estado.—El recurso de contrafuero: requisitos, procedimiento y efectos.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1.º La Administración pública.—Actividad administrativa y actividad política.—Administración y Derecho.—El Derecho administrativo: su naturaleza y situación en el Ordenamiento jurídico.—Aplicación a la Administración del Derecho privado y de otras ramas del Derecho.—El régimen administrativo.—Sistemas: especial mención del francés y del angloamericano.—Rasgos fundamentales del español.—La consideración no jurídica de la Administración: la ciencia de la Administración.

Tema 2.º Fuentes del Derecho administrativo.—La Ley: Ley fundamental y Ley ordinaria.—Disposiciones del Poder ejecutivo con valor de Ley ordinaria: los Decretos-leyes y la legislación delegada; analogías y diferencias.—La codificación del Derecho administrativo.

Tema 3.º El Reglamento: concepto y naturaleza.—Fundamento de la potestad reglamentaria.—Clasificación de los Reglamentos: en especial estatales y no estatales, ejecutivos y autónomos, autorizados y de necesidad.—Organos con potestad reglamentaria: forma que deben adoptar las disposiciones administrativas de carácter general dictadas por ellos.—La impugnación de los Reglamentos en la doctrina y en nuestro Derecho positivo.—Los actos administrativos generales y las Circulares e Instrucciones.

Tema 4.º Los principios de reserva de Ley y de jerarquía normativa.—Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de tales principios: en particular, examen de la Orden de 12 de diciembre de 1960.—La inderogabilidad singular de las disposiciones generales.—La costumbre, los precedentes y las prácticas administrativas.—Los principios generales del Derecho.—La Jurisprudencia.—Los Tratados Internacionales.

Tema 5.º Los sujetos en el Derecho administrativo.—Concepto y clasificación.—El Estado y la Administración: doctrinas acerca de la personalidad jurídica de esta última.—Régimen en nuestro Derecho positivo.—Otras personas jurídicas públicas: entes territoriales y entes institucionales.—Su capacidad jurídica y sus relaciones con el Estado: centralización, descentralización y tutela administrativa.

Tema 6.º La supremacía de la Administración como sujeto en el Derecho administrativo: las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones.—La actividad administrativa discrecional y sus límites.—Control de la discrecionalidad: en especial, la desviación de poder.—Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 7.º Relaciones entre la Administración y las restantes funciones del Estado.—Separación e interferencias con los Tribunales: órganos administrativos con funciones judiciales; cuestiones prejudiciales; los interdictos y la Administración; la con-

currencia de embargos administrativos y judiciales; la ejecución de sentencias por la propia Administración.

Tema 8.º Separación e interferencias con los Tribunales (continuación); el abuso de poder; los privilegios procesales de la Administración como parte ante las distintas jurisdicciones. Cuestiones de competencia entre la Administración y los Tribunales: clases.—Trámites y decisión.

Tema 9.º El administrado.—Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos; conceptos, diferencias y significado de la distinción.—Clasificación de los derechos públicos subjetivos.—Otras situaciones jurídicas subjetivas.—Las prestaciones del administrado.—Colaboración del administrado con la Administración Pública.

Tema 10. Los actos jurídicos de la Administración: públicos y privados.—El acto administrativo: concepto y elementos subjetivo, objetivo y causal.—La forma de los actos administrativos: la motivación, la notificación y la publicación.—El silencio administrativo: naturaleza y régimen jurídico-positivo en la Administración estatal, local y no territorial.—Los actos tácitos.

Tema 11. Clasificación de los actos administrativos.—Especial referencia a los actos jurisdiccionales, de trámite, provisionales y que ponen fin a la vía administrativa.—Los actos políticos: naturaleza y régimen de impugnación en nuestro Derecho positivo.—La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: comienzo, suspensión y retroactividad.

Tema 12.—La ejecutividad de los actos administrativos: fundamento y naturaleza.—La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: medios en nuestro Derecho.—La teoría de la «vía de hecho»: estudio de sus principales manifestaciones según la Jurisprudencia.

Tema 13. La invalidez de los actos administrativos: nulidad de pleno derecho y anulabilidad.—Los actos administrativos irregulares.—La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos.—Los errores materiales o de hecho: concepto y tratamiento.

Tema 14. Declaración de la nulidad de pleno derecho y anulación de los actos administrativos por la propia Administración mediante la revisión de oficio: casos en que procede; trámites, posibilidad de recurrir contra el acuerdo anulatorio.—Casos especiales: procedimientos fiscales de revisión.—Concepto de la revocación: su tratamiento en Derecho español.—La revisión de los actos en vía jurisdiccional a instancia de la Administración: declaración previa de lesividad; requisitos y procedimiento.

Tema 15. Los actos administrativos en particular.—La licencia, autorización o permiso.—Denegación, caducidad y revocación de tales actos.—Autorizaciones a término, bajo condición y «sub modo».—Concepto de los actos de aprobación.

Tema 16. El servicio público.—La doctrina clásica del servicio público.—Evolución de la doctrina.—Los distintos modos de gestión de los servicios públicos.—La llamada actividad industrial de la Administración.—La asunción por la Administración de actividades privadas: sus instrumentos.—Régimen jurídico de las nacionalizaciones en España.

Tema 17. Las concesiones.—Sus clases y naturaleza jurídica. La doctrina de las concesiones administrativas y sus relaciones con la del contrato administrativo.—El régimen jurídico de la concesión.—Modificación, novación y transmisión de concesiones.—Extinción de la concesión: expiración del término; caducidad, revocación, expropiación y rescate.

Tema 18. Los contratos de la Administración.—Criterios de distinción entre los contratos administrativos y los demás contratos del Estado.—Naturaleza y régimen jurídico.—Disposiciones generales.—Organismos competentes para su celebración.—Prerogativas de Derecho público.—Requisitos previos al otorgamiento del contrato.—Los actos separables.—Elementos personales: incapacidades e incompatibilidades.—Las formas de contratación: referencia al sistema de proyectos en competencia.—Fianzas.—Perfeccionamiento del contrato.

Tema 19. Contenido y cumplimiento de los contratos administrativos.—Modificaciones del contrato: facultades modificativas de la Administración.—La extinción anticipada del contrato: rescisión por la Administración; consecuencias.—Consumación del contrato.—Pago del precio.—La mora.—Cesión del contrato y subcontrato.

Tema 20. Régimen legal de los contratos de obras, contratos de gestión de servicios públicos y contratos de suministros.—Clasificación y registro de contratistas y suministradores.—Registros de los contratos.—Contratación de los Organismos autónomos.

Tema 21. Procedimiento administrativo. Su regulación legal: ámbito de aplicación de la Ley de Procedimiento administrativo. El procedimiento general.—Los interesados. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento.—Estudio especial de los informes.—El escrito de queja y el derecho de petición.—El principio de publicidad de la actividad administrativa: la Ley sobre Secretos Oficiales.

Tema 22. Los procedimientos especiales. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general.—El procedimiento sancionador.—Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.—Principales procedimientos administrativos especiales subsistentes: el Decreto de 10 de octubre de 1958.—Términos y plazos.

Tema 23. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación.—Recursos y reclamaciones.—La «reformatio in pejus»: ámbito de su admisión en nues-

tro Derecho.—Recurso de alzada: el llamado recurso jerárquico impropio.—Recurso de reposición.—Recurso de revisión.

Tema 24. La responsabilidad extracontractual de la Administración.—Principales teorías.—La responsabilidad de la Administración en la legislación española: antecedentes, regulación actual, causas de exoneración.—La responsabilidad de las Autoridades y funcionarios.

Tema 25. La expropiación forzosa.—Teorías sobre su justificación y naturaleza.—La expropiación forzosa en España: legislación vigente.—Sujetos y objeto de la expropiación.—Procedimiento general.—Funciones del Abogado del Estado.

Tema 26. Procedimientos especiales de expropiación: examen de cada uno de ellos.—Reversión de bienes expropiados.—Garantías jurisdiccionales: estudio especial de la impugnación por la Administración de los acuerdos de los Jurados.

Tema 27. Limitaciones administrativas de la propiedad privada y servidumbres administrativas: diferencias y régimen jurídico.—La ocupación temporal.—La réquisa.—Las transferencias coactivas.—Referencia a las expropiaciones virtuales.

Tema 28. El dominio público: concepto y naturaleza jurídica.—Clasificaciones en especial, el demanio «natural».—Los elementos de dominio público: sujetos, objeto, destino, afectación, desafectación, mutaciones demaniales.—Régimen jurídico del dominio público: inalienabilidad; inembargabilidad; los bienes demaniales y el Registro de la Propiedad; las llamadas servidumbres sobre el demanio.

Tema 29. Régimen jurídico del dominio público (continuación); la imprescriptibilidad, en la doctrina y en nuestro Derecho positivo; deslinde administrativo; recuperación; potestad sancionadora de la Administración.—La utilización del dominio público: usos comunes general y especial; uso privativo.—Autorizaciones y concesiones demaniales: el problema de su máxima duración temporal.—Las reservas demaniales.—Tribunales competentes en relación con el dominio público.

Tema 30. Organización administrativa. El órgano administrativo: concepto y naturaleza.—Clases de órganos: en especial, los colegiados.—La competencia: naturaleza, clases y criterios de delimitación.—Las relaciones interorgánicas: coordinación y jerarquía.—Desconcentración y delegación: clases, diferencias y régimen jurídico-positivo.

Tema 31. La función pública.—Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración.—Régimen legal vigente de la función pública civil.—Órganos rectores superiores.—Personal al servicio de la Administración pública: sus clases.—Funcionarios excluidos del régimen vigente.—Funcionarios de carrera: principios, adquisición y pérdida de tal condición.—Situaciones.—Plantillas orgánicas y provisión de puestos.

Tema 32. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios de carrera.—Régimen disciplinario.—Los derechos económicos: normas vigentes para la retribución de los mismos.—Funcionarios de empleo.—Personal contratado no obrero.—Personal obrero de la Administración.

Tema 33. Derechos pasivos de los funcionarios civiles: naturaleza jurídica de las pensiones.—Legislación vigente.—Pensiones ordinarias y extraordinarias.—Estudio de la base reguladora, tiempo de servicios y demás factores determinantes de los haberes pasivos.—Referencia al régimen de derechos pasivos en la Administración militar.

Tema 34. Procedimiento para el reconocimiento y declaración de los derechos pasivos.—Competencia.—Incompatibilidades.—Prescripción.—Recursos.

Tema 35. La organización administrativa central de España. El Jefe del Estado; su actuación administrativa.—Consejo de Ministros: consideración administrativa y atribuciones.—Las Comisiones Delegadas del Gobierno: enumeración, organización y atribuciones.

Tema 36. Departamentos ministeriales de la Administración Central.—Ministros sin cartera.—Atribuciones generales de los Ministros.—Los Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales técnicos: atribuciones generales respectivas.—Conflictos de atribuciones entre órganos del mismo o de distinto Departamento.

Tema 37. El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno: carácter.—Organización y atribuciones de la Presidencia.—El Subsecretario.—La Secretaría General Técnica.—La Comisaría del Plan de Desarrollo.—La Oficina de Coordinación y Programación económica.—La Comisión Superior de Personal.—El «Boletín Oficial del Estado».

Tema 38. El Consejo de Estado.—Precedentes.—Regulación actual: composición, organización y atribuciones.—El Consejo de Economía Nacional.

Tema 39. Organización y competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores.—Asesorías.—Principales entes autónomos a él adscritos.—Organización y competencia del Ministerio de Justicia.—Principales entes autónomos a él adscritos.—Organización y competencia del Ministerio de la Gobernación.—Principales entes autónomos a él adscritos.

Tema 40. Organización y competencia del Ministerio de Obras Públicas.—Principales entes autónomos a él adscritos.—Organización y competencia del Ministerio de Educación y Ciencia.—Principales entes autónomos a él adscritos.—Organización y competencia del Ministerio de Trabajo.—Principales entes autónomos a él adscritos.

Tema 41. Organización y competencia del Ministerio de Industria.—Principales entes autónomos a él adscritos.—Organización y competencia del Ministerio de Agricultura.—Principales entes autónomos a él adscritos.—Organización y competencia del Ministerio de Comercio.—Principales entes autónomos a él adscritos.

Tema 42. Organización y competencia del Ministerio de Información y Turismo.—Principales entes autónomos a él adscritos.—Organización y competencia del Ministerio de la Vivienda.—Principales entes autónomos a él adscritos.—Idea general de la organización de los Ministerios del Ejército, de Marina y del Aire.—Principales entes autónomos a ellos adscritos.

Tema 43. Ministerio de Hacienda: antecedentes históricos y organización actual.—Funciones y servicios que tiene a su cargo.—La Subsecretaría.—Secretaría General Técnica, Inspección General y Direcciones Generales.—Otros organismos centralizados del Departamento.—Principales entes autónomos adscritos al Ministerio de Hacienda.

Tema 44. Administración territorial de la Hacienda Pública: su organización.—Competencia y atribuciones de las distintas dependencias, órganos y servicios que integran la Administración territorial de la Hacienda Pública.—Estudio especial de las funciones de las Abogacías del Estado.—Relaciones de la Administración territorial de la hacienda con los Ayuntamientos y Diputaciones.

Tema 45. Dirección General de lo Contencioso del Estado y Cuerpo de Abogados del Estado.—Historia y legislación vigente.—Estructura orgánica de la Dirección General: Subdirecciones Generales y Secciones.—Disposiciones sobre el personal del Cuerpo de Abogados del Estado contenidas en la legislación específica aplicable al mismo.

Tema 46. Servicios que comprende la Dirección General de lo Contencioso del Estado.—El servicio de lo Contencioso del Estado.—La unidad de la representación de la Administración Pública en juicio.—Defensa de la Administración Pública en lo civil, en lo criminal y en lo contencioso-administrativo.—Defensa en juicio de las Entidades autónomas.—Defensa de las Entidades locales.—Defensa de funcionarios.

Tema 47. El servicio consultivo.—La Dirección General de lo Contencioso del Estado como Centro consultivo.—Aseorías Jurídicas de los Ministerios y de otros Centros y Organismos.—Las funciones de gestión tributaria de la Dirección General de lo Contencioso: Impuestos a su cargo.

Tema 48. Funciones de los Abogados del Estado en las Jurisdicciones Económico-Administrativa, de Contrabando y de Delitos Monetarios.—Funciones en los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa, en los Jurados Tributarios y en otros Organismos colegiados de los que forman parte.

Tema 49. La Administración periférica del Estado.—División general y divisiones administrativas especiales del territorio nacional.—Jefaturas y Delegaciones Regionales y Provinciales de Servicios.—Gobernadores civiles: Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados del Gobierno.—Antecedentes históricos y facultades de los Gobernadores como representantes superiores del Gobierno en los respectivos territorios.—Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos: naturaleza y atribuciones.

Tema 50. Administración Local.—La Provincia y el Municipio.—Antecedentes históricos.—Los sistemas comparados de organización local.—Legislación general vigente en la materia.—Régimen especial de las provincias de Alava y Navarra y de las Islas Canarias.—Municipios de Ceuta y Melilla y provincia del Sahara.—Régimen de las grandes ciudades: Madrid y Barcelona.

Tema 51. El Municipio en España: Clases de entes municipales.—Constitución y alteración de términos municipales.—Competencia de los Municipios, Ordenanzas y Reglamentos.—Autoridades y Organismos municipales.—Sus atribuciones.—Régimen especial de Carta.

Tema 52. Organización y administración de las provincias: Su naturaleza.—Del territorio y división provincial.—Autoridades y Organismos provinciales: su competencia y atribuciones.—Régimen especial de Carta.

Tema 53. Obras, servicios y bienes municipales y provinciales.—Municipalización y provincialización de servicios.—Contratación de las Entidades locales.—La cooperación provincial.

Tema 54. Funcionamiento de las Corporaciones locales.—El procedimiento administrativo general de las Corporaciones locales.—El régimen jurídico local: normas generales.—Ejercicio de acciones por las Corporaciones.—Reclamaciones previas y recurso de reposición.—Recurso administrativo.—Recurso contencioso-administrativo.—Acciones civiles.—Responsabilidad de las Entidades, Organismos, autoridades y funcionarios de la Administración Local: diferencias con el régimen del Estado.

Tema 55. La Administración institucional o no territorial.—Las Entidades estatales autónomas: Organismos autónomos, Servicios administrativos sin personalidad jurídica, Empresas nacionales.—Su regulación general en nuestro Derecho positivo.—Entidades excluidas de dicha regulación general.

Tema 56. Policía del orden y la seguridad pública.—El orden público: Régimen vigente.—Servicio de identificación.—Uso y tenencia de armas y explosivos.—Policía de la circulación y tráfico.—Régimen de asociaciones y reuniones.—Policía de la libertad religiosa.

Tema 57. La acción administrativa sobre la población.—

Censos y padrones.—Emigración e inmigración.—La protección a la natalidad.—La protección a la familia.—La protección a los menores y a la mujer

Tema 58. La sanidad pública.—Principales servicios de sanidad.—Jefaturas Provinciales y Mancomunidades Sanitarias.—Régimen de las profesiones sanitarias.—Acción administrativa en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Tema 59. El Estado y la enseñanza.—Educación primaria.—Enseñanza media y laboral.—Enseñanza superior universitaria y técnica.—Régimen de ordenación universitaria.

Tema 60. La Beneficencia pública.—Establecimientos generales, provinciales y municipales.—Auxilio Social.—La Beneficencia particular.—Fundaciones benéficas, benéfico-docentes y mixtas.—Otras fundaciones.

Tema 61. La clasificación de la Beneficencia particular: competencia, requisitos y trámites, según las causas.—El Patronazgo y el Protectorado.—Investigaciones.—Enajenación y conversión de bienes: sus problemas cuando contradicen la voluntad fundacional.—Juntas Provinciales de Beneficencia.—Representación y defensa en juicio de las Entidades benéficas.—Beneficio de pobreza y ejecución de sentencias condenatorias de estas Entidades.

Tema 62. La acción administrativa en la agricultura.—Sus principales repercusiones en la propiedad agraria y en el régimen de cultivos.—Colonización interior.—Concentración parcelaria.—La ordenación rural.—Las expropiaciones en materia agraria.—Ordenación y regulación de productos y precios agrarios.

Tema 63. La acción administrativa en la ganadería.—Servidumbres y vías pecuarias: clasificación, deslinde y amojonamiento.—El problema de la prescripción de las vías pecuarias.—Pastos, hierbas y rastrojeras.—Intervención en materia de industrias agrícolas y agropecuarias.—La acción administrativa en materia de caza y pesca fluvial

Tema 64. Montes. Concepto y clasificación legal.—Los montes de utilidad pública.—El Catálogo de Montes: su contenido y efectos.—Inclusiones y exclusiones del Catálogo. Presunciones posesorias.—Acciones de impugnación ante los tribunales: reglas especiales a observar en los juicios de propiedad en materia de montes.—Inscripción de los montes en el Registro de la Propiedad.—Inmatriculación de fincas colindantes con montes catalogados.—Usucapción de éstos.—Montes vecinales en mano común.

Tema 65. Deslinde de montes públicos: concepto y competencia; principales trámites.—Anotaciones preventivas de deslinde.—Intervención del Abogado del Estado en los deslindes.—Naturaleza y efecto de la Orden ministerial resolutoria del deslinde.—Su impugnación.—Gravámenes y ocupaciones de montes catalogados.—Adquisiciones y permutas.—Aprovechamientos de montes públicos y de particulares.

Tema 66. El Patrimonio Forestal del Estado.—Repoblación forestal; consorcios y auxilios para la repoblación; el derecho real de vuelo; repoblaciones obligatorias.—Defensa de los montes: el Servicio Hidrológico Forestal.—Incendios forestales: su prevención y extinción; restauración de la riqueza forestal afectada; fondo de compensación.—Industrias forestales.—Infracciones en materia de montes: competencias, sanciones, procedimientos y recursos.

Tema 67. Aguas y territorios marítimos.—Legislación española.—Bienes de dominio público con arreglo a la misma: su uso y aprovechamiento.—Las playas y la zona marítima terrestre: su deslinde; ejercicio de acciones reivindicatorias.—Alteraciones naturales y artificiales: efectos.—Servidumbres.—Competencias administrativas en relación con el dominio público marítimo: régimen de autorizaciones y concesiones.—Prescripción. Ordenación marítima.

Tema 68. Los puertos: su clasificación.—Administración de los puertos: diversos regímenes.—Juntas de puertos y puertos autónomos: naturaleza, estructura y atribuciones.—Relaciones de los puertos autónomos con la Administración pública.—Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.—Puertos deportivos.—Régimen financiero de los puertos.

Tema 69. Aguas terrestres.—El dominio público y el dominio privado de estas aguas y de sus cauces y riberas.—Deslinde del dominio público.—Servidumbres en materia de aguas.—Aprovechamientos comunes y especiales de las aguas públicas.—Naturaleza jurídica de las concesiones de aguas.—Registro e inscripción de aprovechamientos.—Caducidad y extinción de concesiones.—Régimen jurídico de las aguas subterráneas y de las mineromedicinas.

Tema 70. Organización administrativa en materia de aguas terrestres.—Organos centrales y territoriales y Administraciones autónomas.—Comisarias de Aguas.—Confederaciones Hidrográficas: sus atribuciones respectivas.—Policía de las aguas y sus cauces.—Atribuciones de la Administración y competencia de los Tribunales en materia de aguas.—Régimen de las aguas en Canarias.

Tema 71. Minas.—Teoría sobre esta propiedad.—Criterio de la legislación vigente.—Clasificación de las sustancias minerales.—Rocas: su aprovechamiento.—Minerales: su investigación.—Permisos de investigación: Naturaleza y procedimiento para su obtención.—Demarcaciones y deslindes.—Recursos.

Tema 72. Concesiones de explotación.—Naturaleza jurídica y procedimiento para su obtención.—Condiciones generales de las concesiones.—Servidumbres, limitaciones e indemnizaciones

en materia de minas.—Cotos mineros.—Reserva de minas y de zonas a favor del Estado.—Régimen jurídico especial de los hidrocarburos.—Cancelación y caducidad de permisos y concesiones.—Jurisdicción en materia de minas.

Tema 73. El derecho de propiedad incorporal: teorías.—Régimen de la propiedad intelectual.—La propiedad industrial: naturaleza jurídica y modalidades.—Régimen en nuestro Derecho positivo.—Atribuciones de la Administración y Jurisdicción de los Tribunales.—Intervención de los Abogados del Estado.

Tema 74. El Estado y la industria.—Clasificación de las industrias.—La promoción y explotación estatal: el Instituto Nacional de Industria.—Régimen de nueva instalación, ampliación y modificación de industrias.—Industrias de interés preferente.—Intervención forzosa de industrias.—Referencia especial a la industria eléctrica: intervención administrativa.—Servidumbre de paso de energía eléctrica.—El Derecho de la energía nuclear.

Tema 75. El Estado y el comercio exterior: regulación administrativa.—El Seguro de Crédito a la Exportación en España: problemas económicos y jurídicos.—Su regulación actual.

Tema 76. Régimen jurídico de las inversiones extranjeras en España.—Régimen de moneda y divisas.—El Instituto Español de Moneda Extranjera: sus funciones. Colaboración de la Banca privada.

Tema 77. El comercio interior.—Policía de abastos y subsistencias.—Facultades de la Administración.—La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Represión de prácticas restrictivas de la competencia: su motivación.—Prácticas prohibidas, excluidas y exceptuables.—Tribunal de Defensa de la Competencia.—Infracciones, sanciones y recursos.

Tema 78. Obras públicas: su concepto y clasificación.—Obras a cargo del Estado.—Atribuciones del Ministerio de Obras Públicas y de los demás Ministerios.—Obras costeadas por el Estado.—Obras ejecutadas por particulares: examen general de las llamadas concesiones de obras públicas y sus principales modalidades.—Planes y proyectos de obras públicas; declaración de utilidad pública; su conexión con la vigente Ley de Expropiación Forzosa.—El régimen de fomento de las obras hidráulicas.

Tema 79. Vías de comunicación.—Naturaleza jurídica y titularidad dominical.—La desafectación: procedimiento.—Caracteres de las vías públicas; concepto y clasificación.—Deslinde, servidumbres y limitaciones.—Carreteras: regímenes especiales de construcción y explotación.—Caminos vecinales.—Otros caminos públicos.

Tema 80. Ordenación de los transportes mecánicos por carretera: diferentes clases de servicios.—La idea del servicio público y su aplicación al régimen de los transportes: relación con la legislación sobre contratos del Estado.—Autorizaciones y concesiones de los diversos servicios.—El Decreto de 3 de marzo de 1966: problemas que plantea.—Coordinación de los transportes mecánicos por carretera.—Inspección de los mismos.

Tema 81. Ferrocarriles: clasificación.—Régimen de concepción, construcción, explotación y caducidad.—Tranvías y trolebuses: régimen jurídico.—Policía, servidumbres y jurisdicción en materia de ferrocarriles y tranvías.—Régimen de ordenación ferroviaria.—Examen de la RENFE.—Ferrocarriles de vía estrecha.—Situación actual de las Juntas de Deudas.

Tema 82. Comunicaciones marítimas.—Concesiones de líneas.—Marina Mercante: protección del Estado, crédito naval y otras modalidades de protección.—Instituciones relacionadas con la Marina Mercante.—Comunicaciones aéreas.—Concesiones de líneas.—Aeropuertos.—Servidumbres.—División del espacio aéreo español.

Tema 83. Servicios de comunicación.—Correos y Telégrafos: su organización y régimen jurídico.—Compañía Telefónica Nacional de España: naturaleza y régimen jurídico; servidumbres establecidas a su favor.

Tema 84. El Estado y los seguros privados: principales características del régimen legal vigente.—El Estado y las instituciones de previsión y ahorro: Cajas de Ahorro.—Montes de Piedad.—Caja Postal de Ahorros.—Mutualidades no laborales.—Positos.—Cajas Rurales.—Entidades de ahorro y capitalización.—Cooperativas.

Tema 85. Acción administrativa en relación con la vivienda.—Viviendas de protección oficial: promoción, beneficios, regulación de su utilización, infracciones y su sanción.—Policía de la salubridad y habitabilidad de la vivienda y de los edificios ruinosos.—Desahucios administrativos en viviendas de protección oficial.—Entrega de cantidades anticipadas a los promotores de viviendas que no sean de protección oficial.

Tema 86. Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.—Planes de ordenación: sus clases, formación, aprobación y efectos.—Calificación del suelo.—Parcelaciones.—Valoraciones.—Ejecución de planes de urbanismo: sistemas; formas de gestión.—Fomento de la edificación: El Registro Municipal de solares de edificación forzosa.—Gestión económica.—Organismos directivos y gestores.—Régimen jurídico.

Tema 87. El Estado y la información.—Régimen administrativo de la prensa y de la profesión periodística; radiodifusión, televisión, cinematografía y teatro.—Régimen de la publicidad.—Acción administrativa en materia de turismo: ordenación de actividades, empresas y profesiones turísticas.—Centros y zonas de interés turístico nacional; planes de promoción y ordenación; efectos y beneficios; órganos de gestión, coordinación y vigilancia.

LEGISLACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE SUCESIONES Y SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Tema 1.º Antecedentes históricos del suprimido Impuesto de Derechos Reales.—Evolución del mismo durante el siglo XIX.—La reforma de Fernández Villaverde: Ley de 2 de abril de 1900; su alcance y significación.—La Ley de 29 de diciembre de 1910 y el Reglamento de 20 de abril de 1911: creación del Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas.—La Ley de Reforma Tributaria de 26 de julio de 1922.—El Decreto-ley de 27 de abril de 1926.

Tema 2.º Las Leyes de Reforma Tributaria de 11 de marzo de 1932 y 16 de diciembre de 1940: su respectivo alcance en el Impuesto de Derechos Reales.—Disposiciones posteriores; examen especial de la Ley de 21 de marzo de 1958 y Reglamento de 15 de enero de 1959.

Tema 3.º La Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964.—Idea general de los nuevos impuestos regulados por la misma y cuya gestión corresponde a la Dirección General de lo Contencioso del Estado; Derecho transitorio.—Disposiciones posteriores hasta el vigente texto refundido.

Tema 4.º El texto refundido de la Ley y Tarifas de los Impuestos Generales sobre las Sucesiones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de 6 de abril de 1967: idea general de su sistemática y contenido.—Disposiciones posteriores; modificaciones introducidas por la Ley 60/1969, de 30 de junio.

Tema 5.º Principios generales de los Impuestos sobre Sucesiones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Principio de calificación jurídica.—Principio de unidad de gravamen.—Calificación jurídica de los bienes.—Transmisión de bienes de distinta naturaleza.—Pluralidad de conceptos sujetos al impuesto, sin especificar la parte del valor que a cada uno corresponda.

Tema 6.º Requisitos para exigir el impuesto, según la naturaleza del hecho imponible.—Las condiciones suspensivas y resolutorias: su respectivo régimen fiscal.—Afección de los bienes transmitidos al pago del impuesto.—Necesidad de la nota de pago o exención del impuesto para el cambio de sujeto pasivo de cualquier tributo.—Consecuencias fiscales de la ineficacia jurídica del hecho imponible.

Tema 7.º El Impuesto General sobre las Sucesiones: su fundamento.—Normas aplicables.—Ambito territorial del impuesto.—El problema de la doble imposición.—Tratados suscritos por España con Francia y Suecia.—El impuesto en las provincias de régimen tributario especial.

Tema 8.º Adquisiciones «mortis causa» sujetas al impuesto: hecho imponible.—Exenciones y reducciones en la base imponible.—Examen del régimen concordado con la Santa Sede en materia de herencias, legados y donaciones.—El Patrimonio Familiar Mobiliario y Agrícola; su cuantía y composición; su régimen fiscal; beneficiarios del mismo; examen del Decreto-ley 8/1966, de 3 de octubre, y de la Orden del Ministerio de Hacienda de 17 de diciembre de 1966; Circular de la Dirección General de lo Contencioso 8/1967, de 9 de noviembre.—Normas aplicables a los seguros sobre la vida: antecedentes y situación actual.

Tema 9.º Sujeto pasivo y responsables del Impuesto sobre Sucesiones.—Base imponible y comprobación de valores.—Ajuar doméstico.—Bienes objeto de varias transmisiones en un período máximo de diez años.—Bienes que se presume que forman parte del caudal. Presunciones fiscales: su alcance e intervención del Jurado Tributario.—Donaciones acumulables.

Tema 10. Las deudas deducibles en las transmisiones por causa de muerte.—Devengo del impuesto.—Reglas generales de liquidación del Impuesto sobre Sucesiones: herencias y legados; consideración fiscal del parentesco.—Recargo en las sucesiones «abintestato».—Gravamen complementario con destino al Fondo Nacional de Asistencia Social.

Tema 11. La adquisición y la participación de la herencia en relación con el impuesto.—Excesos de adjudicación a herederos o legatarios.—Presunciones de transmisión «mortis causa».—Reconocimiento de propiedad a terceras personas por el testador o por los herederos.—Declaración de fallecimiento de un ausente.—Repudiación y renuncia de la herencia: su régimen fiscal.

Tema 12. Reglas de liquidación de las adquisiciones hereditarias del cónyuge viudo. Pago a éste de su legítima en forma distinta del usufructo o en bienes distintos de los del caudal hereditario.—Pensiones constituidas por testamento.—Pago de la legítima foral y del heredamiento universal.—Transmisiones onerosas en las que se aplican las tarifas del Impuesto de Sucesiones.—La dote: régimen fiscal y colación.—La adopción: sus efectos fiscales.—Herencias en favor del alma, mandas para los pobres, legados en favor de mutilados de guerra y herencias o legados que causen los religiosos.

Tema 13. Sustituciones: disposiciones que regulan su liquidación según los casos.—Fideicomisos, en especial el catalán, y heredamientos de confianza: reglas de liquidación.—El poder testatorio en Vizcaya.—La fiducia aragonesa.—Derechos de acrecer en el consorcio foral aragonés.—Reservas: reglas de liquidación. Enajenación de los bienes sujetos a reserva.

Tema 14. Competencia para la liquidación del Impuesto sobre Sucesiones.—Reglas que determinan la de las Oficinas Liquidadoras.—Cuestiones de competencia.—Presentación de documentos a liquidación del Impuesto sobre Sucesiones: requi-

sitos y trámites.—Carácter del presentador.—Plazos de presentación.—Prórrogas ordinaria y extraordinaria; recargos que llevan consigo.—Bonificación por anticipo en la presentación.—Suspensión de plazos.—Cómputo de los mismos.

Tema 15. Clases de liquidaciones en el Impuesto sobre las Sucesiones.—Efectos que producen.—Documentos necesarios para que se practique cada una de ellas.—Casos especiales de devolución, retirada y enajenación de bienes.—Liquidación y pago del Impuesto sobre Sucesiones.—Aplazamientos y fraccionamientos de pago.—Prescripción del Impuesto.

Tema 16. Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas.—Fundamento, antecedentes e integración actual en el Impuesto General sobre las Sucesiones.—Bienes sujetos, no sujetos y exentos.—Sujeto pasivo.—Base imponible y base liquidable.—Devengo del Impuesto.—Tipo de gravamen.—Oficinas competentes para la liquidación.—Declaración de bienes; plazo de presentación; adición y bajas.—Comprobación de valores.—Liquidación y pago del Impuesto; fraccionamiento de pago.

Tema 17. El Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: contenido, naturaleza y fundamento.—Normas aplicables.—Ambito territorial del Impuesto.—El Impuesto en las provincias de régimen tributario especial.

Tema 18. Transmisiones patrimoniales «inter vivos» sujetas al Impuesto: hecho imponible.—Actos de tráfico mercantil no sujetos.—Deslinde entre este Impuesto y el que grava el tráfico de las Empresas: antecedentes de la cuestión y solución que le ha dado la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964.

Tema 19. Exenciones.—Especial consideración de las relativas a los Organismos autónomos de la Administración del Estado, Entidades benéficas, sociedad conyugal, viviendas de protección oficial y urbanismo.—El problema de la persona interpuesta en las transmisiones a favor de instituciones benéficas.—Actos y contratos que tengan por objeto salvar la ineficacia de otros anteriores.—El Convenio de Viena sobre Relaciones Diplomáticas; fecha de su entrada en vigor en España.—Reducciones en la base imponible.—Repercusión registral de las exenciones y reducciones.

Tema 20. Sujetos pasivos del Impuesto.—Personas responsables del mismo.—Base imponible; principio general.—Transmisiones en general.—Transmisiones mediante subasta pública. Transmisiones de títulos valores.—Créditos líquidos e ilíquidos. Transmisión de bienes y derechos con pacto de retro.—Promesas y opciones de contratos.—Expedientes de dominio y conceptos análogos.—Derechos reales en general.—Hipotecas prendas y anticresis.

Tema 21. Los derechos de usufructo, uso y habitación en relación con el Impuesto. Determinación de la base.—Valor de la nuda propiedad.—Reglas de liquidación en la desmembración y consolidación del dominio y en la transmisión del usufructo y de la nuda propiedad.

Tema 22. La base en los actos referentes a Sociedades.—Base liquidable en los préstamos, fianzas, arrendamientos, traspasos de local de negocio y pensiones.—La base en las concesiones administrativas.

Tema 23. Cargas: su concepto fiscal.—Su consideración a efectos de fijar la base liquidable en las transmisiones onerosas.—Adjudicaciones en pago de deudas o de su asunción o para pago de ellas; sus respectivos conceptos y reglas de liquidación.—La deuda tributaria; conceptos que comprende.—Devengo del Impuesto.

Tema 24. Transmisiones a título oneroso de bienes inmuebles: reglas de liquidación.—Adquisiciones realizadas por los padres como representantes de sus hijos menores.—Declaración o reconocimiento de propiedad.—Compraventa a favor de persona a designar.—Remate a calidad de ceder.—Promesa de venta y derecho de opción.—Compraventa de bienes inmuebles y derechos reales con cláusulas de retrocesión.—Transmisiones en virtud de retracto legal.—Permuta: su tributación.

Tema 25. Derechos reales: actos sujetos al impuesto y reglas generales de liquidación.—Normas sobre la de censos, foros, subforos y demás gravámenes de naturaleza análoga.—Servidumbres.—Prenda.—Anticresis.

Tema 26. Hipotecas y préstamos hipotecarios.—Actos gravados según la legislación anterior y la vigente.—Reglas de liquidación.—Actos exentos y bonificados.—Condiciones resolutorias explícitas de las compraventas.—Subrogación en los derechos del acreedor hipotecario.—Posposición de hipoteca.—Créditos reaccionarios.

Tema 27. Fianzas: su tributación.—Pensiones: su régimen fiscal en el vigente texto refundido.—Arrendamientos de bienes, obras, servicios, derechos o aprovechamientos: actos sujetos, actos exentos y reglas de liquidación.

Tema 28. Constitución de Sociedades y aumentos de capital: actos sujetos al impuesto.—Plusvalías y primas de emisión.—Casos en que la aportación se liquida como transmisión onerosa.—Reglas de liquidación si se aportan bienes afectos al cumplimiento de una obligación o si se hace cargo la Sociedad de deudas del socio.—Partes de fundador.

Tema 29. Prórroga, transformación y modificación de Sociedades: reglas de liquidación; Circular de la Dirección General de lo Contencioso 5/1966, de 5 de agosto.—Especial consideración de la conversión de acciones que altere los derechos y obligaciones de los titulares: antecedentes legales y jurisprudenciales; legislación vigente.

Tema 30. Fusión de Sociedades.—Normas de liquidación.—Exposición sumaria de la Circular de la Dirección General de lo Contencioso número 1/1966, de 15 de febrero.—Disminución del capital y disolución de Sociedades: reglas de liquidación. Especial consideración de las adjudicaciones de bienes con ocasión de estos actos.—Cesión de participación social.—Transmisión de acciones.—Sociedades que ejerzan Industrias de interés preferente.—Sociedades de inversión mobiliaria.—Concentraciones y uniones de Empresas: beneficios fiscales.

Tema 31. Sociedades universal y particular de ganancias.—Normas de liquidación.—La compañía familiar gallega.—El contrato de cuentas en participación.—La copropiedad del buque.—La comunidad de bienes para la explotación de negocios.—Comunidad de herederos.—División material de bienes poseídos en común: reglas de liquidación.—Sociedades extranjeras o constituidas en territorio aforado; Sociedades constituidas en territorio sujeto al impuesto que operen en la provincia de Alava.—Reglas de liquidación.

Tema 32. Emisión, modificación, renovación, prórroga y cancelación de obligaciones, cédulas u otros títulos análogos: normas de liquidación según su naturaleza.—Conversión de dichos títulos.—Su transmisión onerosa: reglas de liquidación.—La sociedad conyugal: aportaciones de bienes a la misma; la dote y las donaciones por razón de matrimonio.—Exenciones y reglas de liquidación.

Tema 33. Transmisiones de bienes muebles: reglas de liquidación.—Compraventa de bienes muebles con cláusula de retrocesión; retroventa de bienes muebles; transmisión de este derecho.—Permuta de bienes muebles.—Reconocimiento de la propiedad de muebles.—Traspaso de locales de negocio: reglas de liquidación.—Presunción de traspaso.—La promesa de venta y la opción a la compra de bienes muebles.—La venta a plazos de bienes muebles.—Subvenciones: regímenes anterior y vigente.

Tema 34. El contrato de suministro en la doctrina y en la legislación del Impuesto: evolución y régimen vigente.—Los contratos mixtos.—Préstamos personales, reconocimientos de deuda y depósitos retribuidos; reglas de liquidación.—Transmisión de créditos o derechos mediante cuyo ejercicio hayan de obtenerse bienes determinados.—Transmisión de créditos incobrables.

Tema 35. Donaciones «inter vivos»: reglas de liquidación.—Donaciones onerosas y remuneratorias.—Refundición de cuotas entre condóminos.—Acumulación de donaciones.—El problema de las donaciones de bienes gananciales.—Presunciones de la existencia de transmisiones lucrativas.—Transmisiones a título lucrativo de créditos líquidos y ilíquidos.

Tema 36. Expedientes de dominio, actas de notoriedad y complementarias: reglas de liquidación; exenciones.—Declaraciones de propiedad a favor de persona determinada.—Certificaciones expedidas a los efectos del artículo 206 de la Ley Hipotecaria.—Actas de notoriedad para la inscripción de aprovechamientos de aguas.—Transacciones: Reglas de liquidación.

Tema 37. Concesiones administrativas.—Su naturaleza jurídica a efectos fiscales: diferencia con el arrendamiento de bienes del Estado y con las meras licencias o autorizaciones.—Reglas de liquidación.

Tema 38. Aumento de valor de las fincas rústicas y urbanas: concepto, naturaleza y fundamento de su tributación.—Antecedentes y regulación actual.—Hecho imponible.—Exenciones y reducciones.—Sujeto pasivo y responsable del tributo.—Base imponible y base liquidable.—Tipos de gravamen.—Devengo del Impuesto.—Examen de la disposición adicional segunda del vigente texto refundido.

Tema 39. Actos jurídicos documentados sujetos al impuesto.—Origen y antecedentes de estos conceptos impositivos.—Normas aplicables.—Hecho imponible.—Exenciones.—Reducciones.—Sujeto pasivo y responsable del tributo.—Base imponible.—Devengo del impuesto.

Tema 40. Reglas de liquidación de los actos jurídicos documentados de carácter notarial, jurisdiccional y administrativo. Las escrituras o actas de entrega de buques; Orden de 2 de enero de 1968.—Normas especiales sobre la letra de cambio y documentos de giro.—Régimen tributario de las grandezas, títulos, condecoraciones y honores.

Tema 41. Competencia para la liquidación del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Presentación de documentos a liquidación del Impuesto.—Documentos cuya presentación en la Oficina Liquidadora no es necesaria.—Plazos de presentación.—Liquidación del Impuesto: plazos para practicarla y requisitos formales.—Documentos que contengan actos o contratos liquidables a nombre de terceras personas.—Notificación y pago de la liquidación. Prescripción del Impuesto.

Tema 42. Disposiciones comunes al Impuesto General sobre las Sucesiones y al Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Comprobación de valores.—Medios ordinarios de comprobación.—Determinación del valor de los bienes transmitidos; empleo de otros medios de comprobación; preceptos contenidos sobre esta materia en el Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre.—Prescripción de la acción administrativa para practicar la comprobación; interrupción de la prescripción.

Tema 43. Trámites del expediente de comprobación de valores; notificación de su resultado.—Medio extraordinario de comprobación: la tasación pericial; tramitación del expediente y efectos.—Suspensión de la comprobación de valores.—Recursos contra la comprobación; efectos de su interposición.

Tema 44. Organización administrativa de los Impuestos sobre las Sucesiones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Organos a los que corresponde su gestión en la Administración Central y en la Territorial.—Atribuciones del Ministerio de Hacienda, de la Dirección General de lo Contencioso del Estado y de los Delegados de Hacienda. Los Jurados Tributarios: su competencia en relación con estos Impuestos.

Tema 45. Facultades y deberes de los Abogados del Estado en relación con los Impuestos sobre Sucesiones y sobre Transmisiones Patrimoniales.—Facultades y deberes de los Liquidadores de Distrito Hipotecario.—Sustitución de estos.—Responsabilidad de los funcionarios encargados de la gestión del Impuesto.—Libros que deben llevarse en las Oficinas Liquidadoras. Hojas de liquidación.—Servicio de Estadística.—Inspección de los servicios.

Tema 46. Inspección e investigación de los Impuestos sobre las Sucesiones y sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Organos competentes para dirigirla y realizarla; tramitación de los expedientes.—Facultades de la Administración para obtener documentos y datos y para comprobar el cumplimiento de obligaciones fiscales; examen de los artículos 21 y 22 del Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre.—Denuncias: requisitos y tramitación.

Tema 47. Normas de control de los Impuestos sobre las Sucesiones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Obligaciones de los órganos judiciales, Notarios, particulares, Bancos, Asociaciones, Sociedades, Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, Entidades públicas y privadas, funcionarios públicos en general, Corporaciones locales, Organismos sindicales y Organismos administrativos autónomos.—Normas fiscalizadoras de la retirada de bienes constituidos en depósito o bajo cualquier otra forma contractual.—Excepciones. Control de los impuestos en seguros, subastas, fianzas y cajas de seguridad.—Efectos de la falta de la nota de liquidación o de exención en los actos o contratos sujetos al Impuesto.

Tema 48. Las infracciones tributarias y su sanción.—Falta de presentación de los documentos en plazo reglamentario.—Disminución de valores en los bienes declarados.—Ocultación de bienes.—Falta de pago del Impuesto dentro del plazo reglamentario: efectos.—Sanciones a los Liquidadores de Distrito Hipotecario.—Sanciones a que da lugar la inspección e investigación del Impuesto.

Tema 49. Sanciones a que da lugar el control del Impuesto.—Sanciones a autoridades y funcionarios, Organismos judiciales, Notarios, particulares, Bancos, Sociedades, Asociaciones, Cajas de Ahorros, Montes de Piedad, etc.—Sanciones cuando se retiran bienes sin la pertinente autorización administrativa.—Responsabilidad penal.—Adquisición por el Estado de bienes inmuebles que hayan sido objeto de alguna transmisión con ocultación punible de su valor.—La condonación de sanciones.

Tema 50. Revisión in via administrativa de actos relativos a los Impuestos sobre las Sucesiones y sobre Transmisiones Patrimoniales.—Supuestos de revisión de oficio.—Recurso de reposición.—Reclamaciones económico-administrativas.—Rectificación de errores materiales.—Devolución de ingresos indebidos.—Distinción entre errores de hecho y de derecho.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de marzo de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Genética vegetal y animal», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Genética vegetal y animal»; debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores, y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo, o pertenecer o haber pertene-

cido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido, o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos los veintium años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangóiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 6 de marzo de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Parasitología», vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Parasitología»; debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).